



Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles para el área administrativa de la IPS Magreth ubicada en Ocaña, norte de Santander bajo los lineamientos de la GTC 45

Eileen Mariam Barbosa
Angie Madelin Benavides
Marly Yised Criado

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Rectoría Regional Santanderes
Sede Ocaña (Norte de Santander)
Programa Especialización en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo
Abril de 2024

Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles para el área administrativa de la IPS Magreth ubicada en Ocaña, norte de Santander bajo los lineamientos de la GTC 45

Eileen Mariam Barbosa
Angie Madelin Benavides
Marly Yised Criado

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en Gerencia en
Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Directora de trabajo de grado
Morela Cáceres Delgado

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Rectoría Regional Santanderes
Sede Ocaña (Norte de Santander)

Programa Especialización en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Abril de 2024

Agradecimientos

Expresamos nuestro profundo agradecimiento a Dios, nuestra familia, profesores y compañeros por su invaluable apoyo durante el desarrollo de este proyecto de grado. Sus palabras de aliento, paciencia y motivación han sido fundamentales en cada paso del camino.

A Dios, gracias por ser nuestra guía y fortaleza en todo momento. Su amor incondicional y sus bendiciones han sido inspiración para perseverar y superar los desafíos que se presentaron en este proceso.

A nuestra familia, su apoyo inquebrantable ha sido un pilar fundamental en este camino. Gracias por su comprensión, por estar siempre a nuestro lado, brindándonos palabras de aliento y por creer en nuestro potencial. Su amor y respaldo han sido el motor que nos impulsó a seguir adelante.

A los profesores, agradecemos su dedicación y compromiso en educarnos y guiarnos en este proceso de aprendizaje. Sus conocimientos, experiencia y orientación fueron fundamentales para el desarrollo de este trabajo. Gracias por su paciencia, por compartir su sabiduría y por desafiarnos a crecer académicamente.

A nuestros compañeros, agradecemos su colaboración y amistad en este recorrido. Juntos hemos enfrentado desafíos e intercambiado ideas y momentos inolvidables. Su compañerismo ha hecho de este viaje una experiencia enriquecedora y memorable.

En resumen, queremos expresar nuestro más profundo agradecimiento a todas aquellas personas que han sido parte de este proyecto. Su apoyo ha sido fundamental para alcanzar este logro. Estamos verdaderamente agradecidas por su presencia en nuestras vidas y por el impacto positivo que han tenido en nuestro desarrollo académico y personal.

Contenido

Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| Planteamiento del problema..... | 8 |
| Justificación | 11 |
| Objetivos..... | 13 |
| Objetivo General | 13 |
| Objetivos Específicos | 13 |
| Marco Teórico..... | 14 |
| Teorías de las causas de los accidentes | 14 |
| Teoría de la causalidad múltiple..... | 14 |
| Teoría del dominó | 15 |
| Teoría de la casualidad pura..... | 16 |
| Teoría de la propensión al accidente | 16 |
| Estado de Arte | 17 |
| Marco Legal | 23 |
| Marco Conceptual | 27 |
| Actividad rutinaria: | 27 |
| Actividad no rutinaria: | 28 |
| Análisis del riesgo: | 28 |
| Diagnóstico de condiciones de salud:..... | 28 |
| Elementos de protección personal EPP: | 28 |
| Enfermedad:..... | 28 |
| Enfermedad profesional:..... | 29 |
| Evaluación del Riesgo: | 29 |
| Identificación del peligro:..... | 29 |
| Incidente: | 29 |
| Lugar de trabajo:..... | 29 |
| Medida (s) de control:..... | 29 |
| Nivel de consecuencia (NC):..... | 30 |
| Nivel de exposición (NE): | 30 |
| Nivel riesgo: | 30 |
| Peligro:..... | 30 |
| Riesgo:..... | 30 |

| | |
|--|----|
| Riesgo aceptable:..... | 30 |
| Valoración de los riesgos:..... | 31 |
| Marco Contextual..... | 31 |
| Enfoque de la investigación..... | 32 |
| Alcance de la investigación..... | 32 |
| Población y muestra..... | 32 |
| Recolección de la información..... | 33 |
| Instrumento..... | 34 |
| Procedimiento..... | 36 |
| Métodos para el análisis de datos..... | 37 |
| Consideraciones éticas..... | 38 |
| Resultados..... | 38 |
| Conclusiones..... | 61 |
| Recomendaciones..... | 62 |
| Bibliografía..... | 64 |
| Apéndice..... | 67 |

Tabla de tablas

| | |
|----------------|----|
| Tabla 1 | 39 |
| Tabla 2 | 40 |
| Tabla 3 | 41 |
| Tabla 4 | 42 |
| Tabla 5 | 43 |
| Tabla 6 | 44 |
| Tabla 7 | 45 |
| Tabla 8 | 46 |
| Tabla 9 | 47 |
| Tabla 10 | 48 |
| Tabla 11 | 49 |

Tabla de figuras

| | |
|-----------------|-------------------------------|
| Figura 1 | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura 2 | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura 3 | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura 4 | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura 5 | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura 6 | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura 7 | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura 8 | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura 9 | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura 10 | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura 11 | ¡Error! Marcador no definido. |

Planteamiento del problema

El Ministerio de Trabajo, por medio de la Dirección de Riesgos Laborales, publicó el Decreto 1443 de 2014 ahora decreto único del sector Trabajo 1072 de 2015, estableció las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Lo anterior, con el fin de que los empleadores o contratantes desarrollen un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua con el objetivo de gestionar los peligros y riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Teniendo en cuenta la importancia de prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo a los cuales están expuestos los trabajadores. Según el ministerio de trabajo, la tasa de mortalidad laboral en el Sistema General de Riesgos Laborales registró una disminución de 4,3 por cada 100 trabajadores afiliados en 2022, con respecto a 2021 donde se presentaron 513.857 accidentes; en promedio 1.408 accidentes de trabajo por día, con una tasa de 4,76 accidentes por cada 100 trabajadores (Ministerio del trabajo, 2023).

El número de trabajadores afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales aumentó de 11.4 millones en 2021 a 12.4 millones en 2022, es decir, que hay 1 millón más de trabajadores nuevos afiliados al sistema. Desde la pandemia por la COVID-19 en 2020 se han venido afiliando por año, en promedio 1 millón de nuevos trabajadores y las empresas también registran un aumento, pasando de 1.015.000 en 2021 a 1.081.000 en 2022 es decir, 66 mil nuevas compañías se vincularon al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL), que confirman la efectividad del sistema robusto con el que este Gobierno del Cambio continúa trabajando por el bienestar integral de las y los trabajadores (Ministerio del trabajo, 2023).

El entorno de trabajo es el espacio en el cual transcurre la vida diaria laboral de los individuos, en el que se presenta la mayor exposición a factores de riesgo para la salud, por lo tanto, es en donde se deben transformar esos riesgos en factores protectores para la salud. Los riesgos se clasifican por la guía técnica colombiana número 45 versión 2012, a partir de esta norma se clasifican los riesgos por grupos, los peligros están clasificados unos ocasionan las emergencias y otras enfermedades laborales (Ministerio de salud y protección, 2019).

Los accidentes laborales no son eventos causales; más bien, son el resultado de condiciones y circunstancias inseguras, ya sean materiales o humanas, que pueden clasificarse según su origen en causas humanas y causas técnicas, también conocidas como "factor humano" y "factor técnico" respectivamente. Es importante reconocer que estos incidentes no ocurren por sí solos, sino que se generan a partir de una serie de condiciones y factores identificables. (Baquero et al., 2015).

El problema se origina también en la no prevención de los posibles accidentes laborales y las consecuencias que se puedan desencadenar de éstos, para lo cual generalmente se utilizan diferentes medidas de seguridad, como lo son la prevención y la protección de las empresas y trabajadores. La mayoría de los accidentes laborales que ocurren día a día, se producen como consecuencia de diferentes problemáticas que se presentan comúnmente en el ambiente laboral, tales como: actuaciones incorrectas, herramientas inadecuadas o una de las más comunes condiciones inadecuadas en sus lugares de trabajo (Baquero et al., 2015).

En la IPS MAGRETH, no se tienen identificados todos los peligros a los cuales están expuestos los colaboradores, razón por la cual los controles existentes actualmente puede que no generen el impacto preventivo y de mitigación requerido.

Conforme a lo anterior, este desconocimiento y falta de gestión desde la dirección, puede generar efecto como desmotivación laboral, discomfort, mayor posibilidad de generación de incidentes y accidentes laborales; adicionalmente el incumplimiento de la normativa legal vigente, afrontándose a posibles sanciones, multas y exposición a graves casos de accidentalidad laboral.

En el caso de las contingencias laborales relacionadas con la actividad de una IPS, se pueden identificar diversos peligros. Uno de ellos está vinculado a los riesgos locativos, como las condiciones del piso, las paredes y la disposición de elementos que podrían ocasionar golpes, contusiones y fracturas. Otra amenaza potencial es el riesgo de incendio y explosión, clasificado como tecnológico, que implica la posibilidad de sufrir quemaduras o lesiones derivadas de un incidente de este tipo al interior de la entidad.

Además, existe la posibilidad de enfrentarse a fenómenos naturales como sismos, terremotos o vendavales, que pueden desencadenar situaciones imprevistas en el ámbito laboral. Los riesgos de tipo público, como el riesgo de ser víctima de atracos, robos o atentados terroristas también pueden generar contratiempos laborales significativos. Otro incidente laboral por considerar es el relacionado con la electricidad. Aunque el personal de la entidad no realice labores eléctricas específicas, la exposición a elementos defectuosos, enchufes cargados o cortocircuitos podría resultar en accidentes eléctricos.

Por otra parte, es importante identificar los peligros que pueden desencadenar enfermedades laborales. Estos incluyen riesgos físicos, como la exposición a radiaciones no ionizantes generadas por rayos ultravioleta de computadoras y pantallas, así como riesgos biomecánicos asociados con posturas inadecuadas, movimientos repetitivos y largos períodos de

tiempo trabajando de pie o sentado. En resumen, estos son los riesgos que podrían generar accidentes laborales en el contexto de una IPS.

Pregunta de investigación

¿Cómo generar un plan de intervención para control de los riesgos asociados al área administrativa de la IPS Magreth ubicada en Ocaña, norte de Santander, bajo las directrices de la GTC-45?

Justificación

El presente proyecto de investigación busca identificar, evaluar y determinar los controles a tomar en cuenta para la identificación de peligros en el área administrativa de la empresa Magreth IPS ubicada en Ocaña, Norte de Santander, con el fin de asegurar que las actividades laborales rutinarias, no rutinarias y cambios reales, que sean evaluados en cuanto a sus riesgos a partir de los peligros identificados, teniendo en cuenta la eficacia de los controles existentes, de acuerdo con la normatividad legal existente y con los estándares propios de la entidad (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022).

El procedimiento para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles en las organizaciones es fundamental establecer, implementar y mantener; con él, se planifica como llevar a cabo la promoción y prevención de los riesgos presentes en la organización y que pueden afectar tanto al colaborador como al visitante, las instalaciones, equipos y producción, es un procedimiento en el que la alta dirección desempeña un rol fundamental para la aprobación de medios, recursos para la identificación, evaluación, documentación de los riesgos y la implementación de medidas de intervención. Este

procedimiento se debe estandarizar según la organización, el tipo de actividad con el fin de establecer la metodología más idónea, que identifique, clasifique, valore y controle de manera efectiva los peligros y riesgos presentes en la organización. (Cepeda, 2016).

Según la norma OHSAS 18001:2007 se debe tener en cuenta: si la tarea es rutinaria o se realiza con frecuencia, no rutinaria o que se realiza usualmente y esto es muy importante ya que las labores no rutinarias se ven como irrelevantes y pueden ocasionar peligro para la seguridad y salud en el trabajo. Se debe contemplar las actividades de todas las personas que acceden al sitio de trabajo incluidas contratistas y visitantes, logrando así evaluar el riesgo al que están expuestos todas las personas dentro del área de trabajo sin importar si son colaboradores o personas ajenas a la organización (AENOR, 2017).

La organización debe cumplir con las obligaciones legales aplicables. El diseño de las áreas de trabajo, procesos, las instalaciones, maquinaria/equipos, los procedimientos operativos y organización del trabajo, incluyendo su adaptación a las capacidades humanas, en este literal es importante realizar una observación minuciosa del área, procesos, instalaciones, maquinaria, equipos y la interacción del trabajador con ellos, lo recomendable es realizar entrevistas al colaborador y observar la ejecución de sus labores para identificar los riesgos a los que está expuesto (AENOR, 2017).

Este proceso radica en la importancia de garantizar la salud y seguridad de los trabajadores en el área administrativa de la IPS Magreth. La identificación, evaluación y determinación de controles de la identificación de peligros, permitirá minimizar la probabilidad de accidentes y enfermedades laborales, así como proteger la integridad física y mental de los trabajadores. Además, este proceso también contribuye al cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias en materia de salud y seguridad ocupacional, así como a mejorar la

productividad y eficiencia de la IPS Magreth Ocaña al crear un ambiente de trabajo seguro y saludable.

Objetivos

Objetivo General

- Proponer una de matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles para el área administrativa de la IPS Magreth ubicada en Ocaña, norte de Santander, según los lineamientos de la GTC 45.

Objetivos Específicos

- Identificar las condiciones iniciales, peligros y controles presentes en el área administrativa de la IPS Magreth ubicada en Ocaña, Norte de Santander.
- Valorar los riesgos presentes en el área administrativa de la IPS Magreth ubicada en Ocaña, Norte de Santander.
- Elaborar un plan de intervención para el control de los riesgos conforme a los principios establecidos en la Guía Técnica Colombiana 45.

Marco Teórico

Dado que lo que se busca con este trabajo investigativo es identificar, evaluar determinar los controles para los factores de riesgos, será necesario también abordar sobre los distintos conceptos que se deben conocer y sus funciones. En el Decreto 1072 del 2015, está contemplado como obligación del empleador adoptar las medidas de identificación y determinar los controles para los factores de riesgos y prevenir daños en la salud.

Teorías de las causas de los accidentes

H.W. Heinrich, un ingeniero industrial y especialista en seguridad laboral, ha propuesto la teoría de las causas de los accidentes, también conocida como la "pirámide de Heinrich". Según Heinrich, los accidentes son el resultado de una serie de eventos interrelacionados y factores de riesgo (Heinrich, 1931).

Heinrich sostiene que la mayoría de los accidentes se originan en una causa raíz subyacente, desencadenando una cadena de eventos. Estas causas raíz pueden incluir condiciones inseguras, actos inseguros, fallas en los controles de seguridad, falta de capacitación, falta de supervisión y diseño deficiente de equipos, entre otros. Según su investigación, por cada accidente fatal, se producen cinco accidentes con lesiones graves y 25 accidentes con lesiones leves (Heinrich, 1931).

Teoría de la causalidad múltiple

La Teoría de la Causalidad Múltiple, también conocida como el "Modelo de Queso Suizo" o "Modelo del Queso de Reason", fue desarrollada por James Reason en su libro "Human Error" publicado en 1990. En esta teoría, Reason propone que los accidentes son el resultado de

una combinación de múltiples factores que se alinean en una secuencia temporal, similar a las aberturas en el queso suizo (Reason, 1990).

Según Reason, los accidentes ocurren cuando varias capas de defensa o barreras de seguridad, que normalmente protegen contra errores y eventos no deseados, se alinean temporalmente permitiendo que las condiciones y acciones erróneas se combinen y conduzcan al accidente. Estas capas de defensa pueden incluir factores como condiciones de trabajo inseguras, fallas en los sistemas de gestión, errores humanos y deficiencias de diseño, entre otros (Reason, 1990).

Teoría del dominó

De acuerdo con WH Heinrich (1931), quien desarrolló la conocida teoría del dominó, aproximadamente el 88% de todos los accidentes son causados por acciones inseguras de las personas, el 10% por condiciones inseguras y el 2% por eventos imprevistos o "actos de Dios". Heinrich propuso una "secuencia de accidente de cinco factores" en la cual cada factor desencadena el siguiente paso, similar a la caída de fichas de dominó alineadas en una fila.

La secuencia de factores de accidente se compone de los siguientes elementos:

- Ascendencia y entorno social.
- Culpa del trabajador.
- Acto inseguro combinado con peligro mecánico y físico.
- Accidente.
- Daños o lesiones.

Heinrich sugirió que, de la misma manera en que la eliminación de una ficha de dominó en la fila interrumpe la secuencia de caída, la eliminación de uno de los factores evitaría el

accidente y la lesión resultante. Según su teoría, el factor clave para eliminar de la secuencia es el número 3. Aunque Heinrich no presentó datos específicos para respaldar su teoría, esta proporciona un punto de partida útil para el debate y sienta las bases para investigaciones futuras (Heinrich, 2019).

Teoría de la casualidad pura

Según esta teoría, se sostiene que todos los trabajadores dentro de un conjunto específico tienen igual probabilidad de experimentar un accidente. Bajo esta premisa, se considera que todos los accidentes están agrupados como eventos fortuitos según la clasificación de Heinrich, y se argumenta que no existen intervenciones para prevenirlos (Manager, 2011).

Teoría de la propensión al accidente

Sostiene que hay un subgrupo de trabajadores dentro de cada grupo general que tienen un mayor riesgo de sufrir accidentes. Sin embargo, los investigadores no han podido respaldar de manera concluyente esta afirmación debido a las deficiencias en la mayoría de los estudios y a los resultados contradictorios y poco convincentes. Además, esta teoría no cuenta con un amplio respaldo y se cree que, incluso si existieran datos empíricos que la respalden, probablemente solo explicaría una pequeña proporción de todos los accidentes, sin tener un significado estadístico relevante (Manager, 2011).

Estado de Arte

A nivel global, las empresas tienen como prioridad el bienestar y la salud de sus trabajadores. Esto se hace con la intención de asegurar que disfruten de una calidad de vida adecuada, lo que les permitirá cumplir con sus responsabilidades laborales y alcanzar los objetivos establecidos por las organizaciones.

Para el año 2004, en Valencia España, se realizó un estudio titulado “El sistema de trabajo y sus implicaciones para la prevención de los riesgos psicosociales en el trabajo” en el cual, se concluye que para el año 2004, la importación de los modelos de análisis y prevención de los riesgos que se vienen utilizando en la industria, y que en buena medida se han basado en la higiene y la seguridad, se han mostrado insuficientes y no ofrecen resultados satisfactorios. Por ende, se hacía necesario determinar estrategias más adecuadas para una serie de riesgos que tienen con mayor frecuencia un carácter crónico más que agudo y que tienen manifestaciones a largo plazo pero que muestran indicadores de riesgo mucho antes de que sus consecuencias sean realmente dañinas (Peiro, 2014).

Manrique & Vidarte (2013) En su artículo "Propuesta Integrada de Gestión de Riesgo para una IPS" presentan una propuesta para la implementación de un sistema integrado de gestión de riesgo en una institución prestadora de servicios de salud (IPS). La propuesta se basa en tres enfoques: calidad, salud ocupacional y ambiental.

El enfoque de calidad se enfoca en la prevención y mitigación de riesgos que puedan afectar la calidad de la atención en salud. Este enfoque incluye la identificación, evaluación y

control de riesgos relacionados con los procesos médicos, asistenciales y administrativos. El enfoque de salud ocupacional se enfoca en la prevención y mitigación de riesgos que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores de la IPS. Este enfoque incluye la identificación, evaluación y control de riesgos relacionados con las condiciones de trabajo, los equipos y las sustancias químicas. El enfoque ambiental se enfoca en la prevención y mitigación de riesgos que puedan afectar el medio ambiente. Este enfoque incluye la identificación, evaluación y control de riesgos relacionados con el uso de recursos naturales, la generación de residuos y la contaminación.

La propuesta se ha aplicado con éxito en una IPS colombiana. Los resultados de la implementación indican que la propuesta ha contribuido a mejorar la calidad de la atención en salud, la seguridad de los trabajadores y la protección del medio ambiente.

Holguín (2022) En su artículo "Propuesta de Integración de Sistemas de Gestión del Riesgo para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en Bogotá Colombia 2021" se basa en tres líneas estratégicas propuestas para la integración de la gestión del riesgo en las IPS, las cuales consisten en (1) la integración de la gestión del riesgo a la gestión organizacional, de tal manera que se incorpore al quehacer cotidiano de la gestión organizacional y no sea un sistema, con componentes aislados que induzcan a reprocesos en la organización; (2) la integración de los SGR que se encuentran funcionando en la IPS, a partir de una estructura de SGR genérica, así como la integración de los nuevos sistemas de riesgo que se deben implementar en el futuro, de tal manera que todos ellos compartan los aspectos estructurales más relevantes y se adapten a la especificidad del objetivo que se quiere alcanzar y a los riesgos que la obtención de ese objetivo implican gestionar; y finalmente, (3) el diseño del plan de integración conforme a los niveles de

integración deseados, que les permitirá abordar las dos actividades de las líneas estratégicas antes mencionadas.

Como conclusión, los conceptos y las prácticas de gobierno corporativo, la gestión del riesgo, el control interno y el cumplimiento y sus marcos de gestión en el contexto de la gestión y prestación de los servicios de salud en Colombia deberían hacer parte de la formación de las personas que se desempeñaran en cargos de dirección estratégica, táctica y operativa, de tal manera que en su integración e implementación se disminuyan las restricciones que su falta de conocimiento y de apropiación implican para las organizaciones en su integración así como en la materialización de riesgos prevenibles (Holguín, 2022).

Arenas & colaboradores (2019) En su artículo “Identificación de peligros y valoración de riesgos, insumo necesario para la implementación del SG-SST en una institución prestadora de servicios de salud (IPS), 2019” lograron brindar a la IPS de salud la herramienta de Identificación de Peligros y Valoración de los Riesgos, con la cual podrán, teniendo ya su mapa de riesgos priorizado, intervenirlos, para así mejorar las condiciones de bienestar físico, mental y social de los colaboradores de la empresa y además lograr un mejor nivel de cumplimiento de la legislación Colombiana en lo que respecta al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Uno de los principales paradigmas y dificultades encontrados en la empresa para la realización de esta investigación, fue la posición de la gerencia de la misma, la cual argumentó “que es difícil para una empresa PYME, cumplir con la legislación colombiana porque es muy extensa y su cumplimiento las hace inviables”.

Ante lo anterior se demostró con esta investigación que, si bien es cierto las empresas en Colombia están sujetas a cumplir la legislación que les aplica de acuerdo con su actividad económica; también tienen posibilidades de intervención y en muchos casos sin costo;

utilizando, por ejemplo, ejercicios de investigación como el que se presenta en este trabajo, el cual no implicó tiempo ni recursos para la empresa y que por el contrario se dio un Ganar – Ganar; en el cual la empresa se beneficia (Arenas et al., 2019).

González (2019) En su artículo "Identificación de peligros, evaluación de riesgos y las medidas de control en el área administrativa de la empresa Costa del Pacífico Perú S.A.C., 2018" utilizó la metodología de la Guía Técnica Colombiana GTC 45: "Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles", realizó una inspección del área administrativa para identificar los peligros, evaluó la probabilidad y la severidad de los peligros para determinar su riesgo y propuso medidas de control para mitigar los riesgos (González, 2019).

En cuanto a los resultados se identificaron 25 peligros en el área administrativa, los más relevantes fueron incendios y explosiones, robos y hurtos, errores en la gestión documental y accidentes de trabajo. Se propusieron 30 medidas de control para mitigar los riesgos, las más relevantes fueron: implementar un sistema de gestión de riesgos, capacitar al personal en gestión de riesgos, realizar simulacros de emergencia y mejorar la seguridad física del área administrativa. Como conclusión el estudio permitió identificar y evaluar los riesgos presentes en el área administrativa de la empresa Costa del Pacífico Perú S.A.C. Se propusieron medidas de control para mitigar los riesgos y se recomendó implementar las medidas de control propuestas para mejorar la seguridad y la salud en el área administrativa (González, 2019).

Para el año 2021, Erika Bautista y David Valera estudiantes de la universidad Minuto de Dios, en su trabajado de grado “Peligos físicos de ruido e iluminación que afectan el personal asistencial de las unidades básicas de Cúcuta, Norte de Santander” se realiza como propuesta la identificación para mitigar y controlar los riesgos físicos ambientales de ruido y la iluminación

que están afectando la salud del personal operativo dentro de las unidades Básicas de la empresa, ayudando a mejorar los resultados obtenidos por las exposiciones laborales, siendo o como objetivo queriendo ser óptimas para el trabajador, como parte de su bienestar en la empresa, esto es posible estableciendo con algo muy importante y fundamental, los análisis de puesto de trabajo (Rincón & Rodríguez, 2021).

Lo que se define como la provisión y recopilación de información sobre deberes, tareas, actividades laborales, responsabilidades, conocimientos, habilidades requeridas y condiciones de trabajo; con un claro objetivo de incrementar la eficacia y eficiencia de los empleados

Se realizó la inspección de iluminación y ruido en los diferentes puestos de trabajo de las seis (6) unidades Básicas de Atención de Imsalud en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander con el fin de generar con el objeto primordial de identificar el nivel riesgo de los peligros físicos de ruido e iluminación basado en las inspecciones planeadas de acuerdo con NTC 4114, que están expuesto y que puede afectar la salud de los trabajadores (Rincón & Rodríguez, 2021).

De las 6 UBAS inspeccionadas se hallaron 44 puntos de luz defectuosos, la luminaria (Tubo, bombillo y/o led) no funcionaban con urgentes cambios correctivos. Se encontraron puntos de iluminación mal ubicados en referencia al puesto de trabajo, la proyección de la luz es indirecta debido a obstáculos o posicionamiento que no es el adecuado con el área o lugar de trabajo. se evidencio que la dependencia de archivo en las diferentes unidades básicas es la más afectada por falta de iluminación y ubicación de puntos centrales de iluminación, debido a que los estantes con la documentación obstaculizan el paso de luz de las luminarias que se encuentran por encima de estas (Rincón & Rodríguez, 2021).

Para el 2020, Marvin y sus colaboradores realizaron una investigación que tuvo como principal objetivo realizar un plan del riesgo psicosocial que afectan a los trabajadores de la IPS

Norte Salud de la Ciudad de Cúcuta. La muestra del estudio son 30 trabajadores, la investigación es descriptiva y el enfoque cualitativo, inicialmente se llevó a cabo la caracterización sociodemográfico y ocupacional bajo un consentimiento informado, seguido se aplicó la batería de instrumentos del Ministerio de la Protección Social, Pontificia Universidad Javeriana y Subcentro de Seguridad Social y Riesgos Profesionales (2010), en términos de cuestionarios por factores de riesgo psicosocial intralaboral en forma A y B, el cuestionario extra laboral y el de la evaluación del estrés (Escorcia, et al., 2020).

Cuyo principal objetivo de la batería fue la identificación y evaluación de los factores ya mencionados en la población trabajadora para fortalecer las acciones de prevención de los factores de riesgo psicosocial, y cualificando los procesos de intervención en los mismos; posterior se realizó el análisis de los resultados de la investigación, que permitió concluir los constructos con alto riesgo en los trabajadores de la IPS Norte Salud son los siguientes: a nivel intralaboral forma A en los dominios de demandas del trabajo, liderazgo y relaciones sociales, así mismo en la forma B intralaboral en los dominios de controles y demandas sobre el trabajo, sumado del liderazgo y relaciones sociales. Lo anterior, permitió el diseño del plan de estrategias de control sobre riesgo psicosocial (Escorcia, et al., 2020).

Para el año 2012, Andreina Arévalo y su compañera realizaron la propuesta del Diseño del programa de seguridad y salud en el trabajo con el fin de garantizar el bienestar de los empleados y comunidad visitante en la IPS Nuevo Milenio de Abrego, Norte de Santander.

Llevando a cabo un diagnóstico de la situación actual de la IPS Nuevo Milenio, frente a la seguridad y salud en el trabajo en los trabajadores, como también identificar y valorar los riesgos más significativos en cada una de las áreas de la IPS, Proporcionando un programa que logrará mitigar el riesgo de accidentes en la IPS Nuevo Milenio de Abrego, Norte de Santander.

La realización del diagnóstico de la situación de la IPS Nuevo Milenio, frente a la seguridad y salud en el trabajo en los trabajadores, fue muy importante porque a través de esta se pudo desarrollar la identificación de los peligros y riesgos en cada una de las áreas de la empresa (González & Álvarez, 2017).

La identificación de los factores de riesgo, donde se especifique a cuáles se les debe brindar mayor atención, es muy importante en la seguridad de la IPS y los empleados por lo que al elaborar la matriz de riesgos se lograra determinar las falencias reflejando la situación actual y proyectando alternativas de solución futuras. Seguidamente se propuso el programa de seguridad y salud en el trabajo de la IPS Nuevo Milenio, debido a la inexistencia en la empresa, con el ánimo de establecer una normatividad aplicable a la organización y que mejore el ambiente laboral actual y futuro (González & Álvarez, 2017).

Marco Legal

LEY 9 DE 24 DE ENERO 1979 Por el cual se dictan las disposiciones sanitarias.

TITULO III Salud Ocupacional.

RESOLUCIÓN 2400 DE 22 DE MAYO DE 1979 Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

DECRETO 614 DE 14 DE MARZO DE 1984 Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país, ARTÍCULO 30, Contenido de los programas de Salud Ocupacional.

RESOLUCIÓN 1016 DE 31 DE MARZO DE 1989 Programas de Salud Ocupacional
ARTÍCULO 11 Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial.

DECRETO 1443 DEL 31 DE JULIO 2014 Por la cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, ARTÍCULO 15 Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

DECRETO 1072 DE 26 DE MAYO DE 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, ARTÍCULO 2.2.4.6.15, Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

RESOLUCIÓN 1111 DE 2017 Y RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes.

LA GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA GTC 45 DE 2012, es una metodología diseñada para identificar los peligros y valorar los riesgos de seguridad y de salud en el trabajo. La primera versión de este documento apareció en 1997 y era una herramienta destinada, básicamente, a elaborar un diagnóstico de las condiciones laborales. Su propósito era construir un panorama global de los factores de riesgo.

Con el tiempo y, principalmente, con el avance de la legislación, la GTC 45 se ha convertido en un método minucioso y profundo para identificar los peligros y valorar los riesgos. Esto, gracias a las sucesivas actualizaciones que ha tenido el documento.

LA ESTRUCTURA DE LA GTC 45

Los componentes más relevantes de la Guía Técnica Colombia GTC 45 son los siguientes:

Contiene todo un capítulo destinado a las definiciones. Este es un elemento de suma importancia, ya que permite precisar el alcance que tiene cada concepto. Las definiciones son completamente acordes con las que plantea el Decreto 1072 de 2015.

En el apartado 3.1.1 “Aspectos para tener en cuenta para desarrollar la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos”, aparece un listado de acciones para llevar a cabo el proceso en forma eficaz.

En la sección 3.2 “ACTIVIDADES PARA IDENTIFICAR LOS PELIGROS Y VALORAR LOS RIESGOS” se muestran puntualmente los pasos necesarios para adelantar el proceso. Los numerales subsiguientes, del capítulo 3, muestran, punto por punto, qué acciones se deben realizar para llegar a una identificación precisa de los peligros y a una valoración profesional de los riesgos.

En los apéndices aparecen ejemplos prácticos, que resultan ser una valiosa guía para cada una de las acciones del proceso.

LA GTC 45 Y EL DECRETO 1072 DE 2015

La Guía Técnica Colombiana GTC 45 resulta ser coherente con lo establecido en el capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015, que consagra las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Veamos los puntos en donde la ley y la guía se articulan:

En los Artículos 2.2.4.6.15 y 2.2.4.6.23, se establece que el empleador o contratante debe implementar una metodología que cumpla con las siguientes especificaciones:

- 1) Que sea sistemática.
- 2) Que tenga alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias, tanto internas como externas, y sobre las máquinas y equipos, en todos los centros de trabajo y para todos los trabajadores, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
- 3) Que permita identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, con el fin de que sea posible priorizarlos y establecer los controles necesarios.

En el Artículo 2.2.4.6.8, numeral 6 del mismo Decreto, se especifica que es obligación de los empleadores la gestión de los peligros y riesgos. Con base en esto, deben adoptar medidas puntuales para identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer controles destinados a prevenir daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos y en las instalaciones.

En el Artículo 2.2.4.6.12, numeral 3, se indica que los empleadores deben documentar y mantener disponible y actualizada la información relacionada con la identificación anual de peligros y la evaluación y valoración de riesgos.

Los siguientes artículos hacen parte del Decreto 1072 de 2015 pero, aunque no fueron contemplados en la GTC 45, son de obligatorio cumplimiento en la implementación del SG-SST.

En el Artículo 2.2.4.6.7 del Decreto 1072 de 2015 se establece que los objetivos de la Política de SST deben incluir, al menos, estos aspectos:

Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles. La GTC 45 responde de manera directa a lo planteado en la Política de SST, evaluando, valorando y defendiendo los controles necesarios para que el sistema funcione.

En el numeral 9 del mismo Artículo 2.2.4.6.8, se establece que se debe garantizar la capacitación a los trabajadores, con base en los peligros identificados y los riesgos valorados. LA GTC 45 OBLIGA LA CAPACITACIÓN a partir de los controles administrativos.

En el Artículo 2.2.4.6.11 se ordena el desarrollo de un programa de capacitación que aporte el conocimiento necesario para identificar peligros y controlar los riesgos, destinado a todos los niveles de la organización. En el párrafo 2 del mismo artículo, se consagra la obligación de realizar una inducción a los nuevos trabajadores, que incluya estos aspectos.

Aunque la GTC 45 no obliga a realizar inducciones a los trabajadores nuevos, es necesario y es a

su vez responsabilidad de la empresa capacitar a los trabajadores acerca de las medidas de protección y requerimientos de seguridad, para realizar un trabajo seguro.

En el Artículo 2.2.4.6.15: PARÁGRAFO 1. La identificación de peligros y evaluación de los riesgos debe ser desarrollada por el empleador o contratante con la participación y compromiso de todos los niveles de la empresa. Debe ser documentada y actualizada como mínimo de manera anual.

También se debe actualizar cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones en la maquinaria o en los equipos. (ICONTEC, 2012)

Marco Conceptual

El Proyecto de investigación se enmarca en los siguientes conceptos:

Accidente de trabajo:

Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte (Aurora, 2021).

Actividad rutinaria:

Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable (Aurora, 2021).

Actividad no rutinaria:

Actividad que no se ha planificado ni estandarizado, dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución (Aurora, 2021).

Análisis del riesgo:

Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y para determinar el nivel del riesgo (Aurora, 2021).

Diagnóstico de condiciones de salud:

Resultado del procedimiento sistemático para determinar “el conjunto de variables objetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora” (Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, 2004).

Elementos de protección personal EPP:

Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022).

Enfermedad:

Condición física o mental adversa identificable, que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas (AENOR, 2017).

Enfermedad profesional:

Todo estado patológico que sobreviene como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022).

Evaluación del Riesgo:

proceso para determinar el nivel del riesgo, asociado al nivel de probabilidad y el nivel de consecuencia (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022).

Identificación del peligro:

Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022).

Incidente:

Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal (AENOR, 2017).

Lugar de trabajo:

Cualquier espacio físico en el que se realizan actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la organización (AENOR, 2017).

Medida (s) de control:

Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022).

Nivel de consecuencia (NC):

Medida de la severidad de las consecuencias (ICONTEC, 2012).

Nivel de exposición (NE):

Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral (ICONTEC, 2012).

Nivel riesgo:

Magnitud de un riesgo resultante del producto del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia (ICONTEC, 2012).

Peligro:

Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (AENOR, 2017).

Riesgo:

Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (AENOR, 2017).

Riesgo aceptable:

Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y salud ocupacional (AENOR, 2017).

Valoración de los riesgos:

Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001). (ICONTEC, 2012).

Marco Contextual

La Droguería - IPS Magreth S.A.S ubicada en Ocaña, Norte de Santander, en la dirección Cra 14 #11-90 barrio la luz, fue creada el 5 de febrero del año 2016, y actualmente brinda cobertura a los municipios de Teorama, San Calixto, el Carmen, el Tarra y Convención, contando con 285 trabajadores entre todas sus sedes.

Es una entidad que se dedica a la venta de insumos médicos y la prestación de servicios de salud en atención domiciliaria de paciente agudo, atención domiciliaria de paciente crónico sin ventilador, enfermería, fisioterapia, fonoaudiología y/o terapia del lenguaje, medicina general, nutrición y dietética, psicología y terapia respiratoria. Esta institución se compromete con la protección y la salud de los trabajadores, procurando mantener su integridad física, mental y social, previniendo los incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades laborales asociadas a las actividades propias de su trabajo, mediante la identificación, evaluación y control de sus riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.

Su misión es contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus usuarios mediante una atención en salud con calidad, seguridad, oportunidad y calidez, por medio de personal idóneo y comprometido en ofrecer bienestar a los usuarios y su grupo familiar. Y su visión es hacia el año 2025, ser reconocida como institución prestadora de servicios ambulatorios

y domiciliarios líder en la región, por su cobertura y mejoramiento de la calidad de vida de sus usuarios.

Enfoque de la investigación

El enfoque de esta investigación es cuantitativo ya que utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías. Este enfoque permite utilizar una variedad de instrumentos que me permiten recoger información como las entrevistas, observaciones, imágenes que evidencian las situaciones a las que están expuestas el personal del área administrativa de la IPS en mención, analizando sus puestos de trabajo, actividades y funciones correspondientes. Por lo que es esencial el uso de la metodología cuantitativa durante el desarrollo de esta investigación (Sampieri et al., 2020).

Alcance de la investigación

El alcance de esta investigación es descriptivo, busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población, se busca especificar las características de los puestos de trabajo del personal en el área administrativa de la IPS Magreth, únicamente se pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta del personal (Sampieri et al., 2020).

Población y muestra

La IPS Magreth actualmente ubica su sede administrativa en la zona céntrica del Municipio de Ocaña N. de S. brindando cobertura a los Municipios Teorama, San Calixto, el Carmen, el Tarra, Convención, Ocaña y a toda la zona de influencia, permitiendo a las EPS, cumplir con los indicadores de oportunidad, calidad y lo demás sugerido por el Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad.

La muestra fue tomada por medio de muestreo no probabilístico, el cual es también llamado muestra dirigida, que supone un procedimiento de selección orientado por las características de la investigación, más que por un criterio estadístico de generalización. Por lo tanto, de los 285 trabajadores con quienes cuenta la empresa entre todas sus sedes, fueron seleccionadas las 6 personas encargadas del área administrativa, ubicada en la sede de Ocaña, ya que estas cuentan con un puesto de trabajo determinado para poder aplicar los instrumentos seleccionados (Sampieri et al., 2020).

Recolección de la información

Fuente primaria: se tomó en cuenta, la guía técnica colombiana (GTC 45) para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional, la resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y un diagnóstico inicial realizado hace 3 años a la IPS Magreth donde se confirma que no se ha implementado un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Fuente secundaria: se tomó en cuenta la resolución 2400 de 1979 por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo, la

ley 1562 del 2012 por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional, el decreto 1072 del 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo y contempla las obligaciones del empleador con relación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, el decreto 676 del 2020 por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones y la resolución 1401 del 2007 por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Posteriormente se aplican instrumentos para identificar condiciones actuales, reconocimiento de los colaboradores su situación en el lugar de trabajo y lista de chequeo para cumplimiento de la normativa.

Instrumento

Para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos de la IPS, se utilizó como instrumento principal la “Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos” de la Guía Técnica Colombiana (GTC 45 versión 2012), a su vez se utilizaron instrumentos como listas de chequeo y encuestas a los trabajadores, para obtener información generalizada sobre su espacio físico y los conocimientos del personal administrativo (ver apéndices A y B). En su numeral 3.1.1 Aspectos para tener en cuenta para desarrollar la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos. Las siguientes actividades son necesarias para realizar la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos:

Definir el instrumento para recopilar la información: una herramienta donde se registre la información para la identificación de peligros y valoración de los riesgos. Un ejemplo de una

herramienta de este tipo se presenta en la GTC 45. Esta herramienta posee una lista de chequeo de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en donde se describen datos personales, sociodemográficos, profesionales y de la empresa.

Clasificar los procesos, actividades y las tareas: preparar una lista de los procesos de trabajo y de cada una de las actividades que lo componen y clasificarlas; esta lista debería incluir instalaciones, planta, personas y procedimientos.

Identificar los peligros: incluir todos aquellos relacionados con cada actividad laboral. Considerar quién, cuando y como puede resultar afectado.

Identificar los controles existentes: relacionar todos los controles que la organización ha implementado para reducir el riesgo asociado a cada peligro.

Valorar riesgo.

Elaborar el plan de acción para el control de los riesgos, con el fin de mejorar los controles existentes si es necesario, o atender cualquier otro asunto que lo requiera.

Para esto se tiene una herramienta estructurada que nos ayuda a los equipos de salud y seguridad ocupacional a identificar y evaluar los riesgos presentes en el lugar de trabajo.

A continuación, se realiza una descripción general de los elementos comunes que se incluyeron en la lista de chequeo:

- Información general, Equipamiento de protección personal (EPP), Condiciones de trabajo, Identificación de peligros, Evaluación de riesgos, Controles existentes, Recomendaciones de control adicionales, Seguimiento y acciones correctivas, firma y fecha de aprobación.

Procedimiento

Para la realización de la investigación, iniciamos con la revisión de bibliografía para tener un fundamento teórico en la realización del planteamiento del problema y los objetivos que se buscan alcanzar, permitiendo esto direccionar el camino para la selección del instrumento previamente aprobado y validado en tutoría; se realiza la aplicación y la recolección de datos, se ejecuta una sesión de reunión con los colaboradores administrativos, se les brinda el consentimiento informado donde se explica el propósito de la investigación y si está de acuerdo en ser partícipe de ella, seguidamente se aportan las indicaciones necesarias para recopilar la información y los datos necesarios. En apoyo con los líderes directivos se orientó a los colaboradores del diligenciamiento de las listas de chequeo de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Aunado a lo anterior, se procedió a elaborar el marco conceptual, legal, contextual y metodológico, además de definirse como sería el procedimiento para la recolección de la información que permitió analizar e interpretar los resultados encontrados a lo largo de esta investigación en la aplicación del instrumento escogido se realiza la tabulación de los datos recolectados, realizar un análisis de datos y finalmente poder formular las conclusiones y recomendaciones ajustadas a la realidad actual.

Métodos para el análisis de datos

En el diligenciamiento de la “Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos” de la Guía Técnica Colombiana (GTC 45 versión 2012) el cual se realiza por medio de Excel, se clasifica el proceso, el lugar, la actividad, si esta es rutinaria o no, se indica la tarea, se describe el peligro, se clasifican y se señalan los efectos posibles que puede generar en la salud del individuo.

A su vez, se llevó a cabo un análisis exhaustivo de las condiciones existentes en el área administrativa de la IPS Magreth. Se realizaron evaluaciones y recopilación de datos para identificar el estado actual de los recursos humanos, infraestructura, equipamiento, sistemas de gestión y cualquier otro aspecto relevante para el funcionamiento administrativo de la institución. Esto mediante la formulación e implementaron listas de chequeo (ver apéndice B) realizada por Excel, en conjunto con la realización de encuestas al personal administrativo que permita tener un enfoque sobre la sensación de seguridad. De forma que permitieran un acercamiento a la identificación de controles y su adecuado cumplimiento a los posibles peligros que se pueden presentar.

Adicionalmente se identifica si la IPS ha implementado los controles para reducir el riesgo asociado al peligro, luego se procede a evaluarlo a través de los niveles que trae la norma, se determina cuántas personas están expuestas, las consecuencias y si hay requisito legal o no, adicional a esto, con la información arrojada frente a la identificación de peligros y valoración de riesgos con ese instrumento, se determina si los controles existentes son suficientes y de acuerdo con esto se establecen las medidas de intervención necesarias para controlar los riesgos.

Este proceso de aplicación de la guía técnica colombiana va acompañado también de la observación del área administrativa, la entrevista con los trabajadores, y la aplicación de la lista

de chequeo de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo (VER APÉNDICE A) y la lista de chequeo para inspecciones planeadas y no planeadas (VER APÉNDICE B).

Consideraciones éticas

Para el desarrollo de esta investigación se contó con la autorización del representante legal de la IPS Magreth (VER APÉNDICE C), quien decide que se reserve la razón social de la institución, además se obtuvo el consentimiento informado de los participantes. El tratamiento de la información que los investigadores han tenido en la recopilación de los datos para garantizar la confidencialidad y la custodia de estos, se tomaron en cuenta bajo las consideraciones éticas de la UNIMINUTO, por medio del humanismo cristiano, la actitud ética, el espíritu de servicio, la excelencia y la sostenibilidad. Se tuvieron en cuenta las pautas específicas brindadas por el Gerente de la IPS para acceder a las instalaciones, a la información y el contacto con los empleados.

Resultados

A continuación, se mostrará los resultados obtenidos conforme a cada uno de los objetivos planteados en el proyecto de investigación:

Objetivo específico 1: Identificar las condiciones iniciales, peligros y controles presentes en el área administrativa de la IPS Magreth ubicada en Ocaña, Norte de Santander.

Datos sociodemográficos

¿Cuál es su género?

Tabla 1

Género

| Femenino | Masculino |
|----------|-----------|
| 6 | 0 |

Nota: [Cifras pertenecientes al género de las personas a cargo del área administrativa de la IPS Magreth]

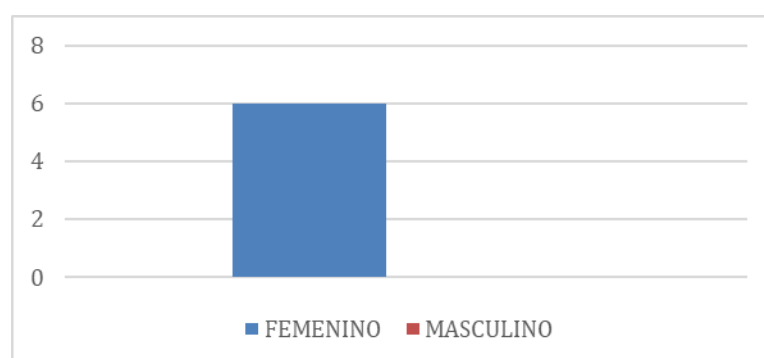


Figura 1. Género: Ante la pregunta ¿Cuál es su género? Se evidencia que el 100% de la población de estudio fue del género femenino.

¿Cuál es su edad?

Tabla 2

Edad

| Entre 18 y 35 años | Entre 35 y 50 años |
|--------------------|--------------------|
| 4 | 2 |

Nota. [Cifras pertenecientes a la edad de las personas a cargo del área administrativa de la IPS Magreth]

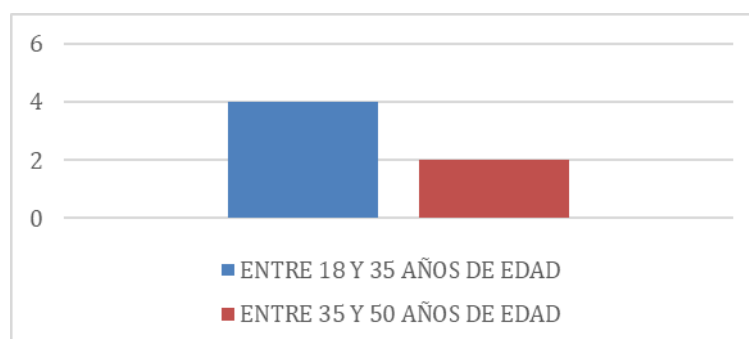


Figura 2. Edad: En la presente grafica se puede describir que la edad de mayor predominancia del área administrativa de la IPS Magreth oscila en las edades de 18 a 35 años.

Datos laborales

¿Qué tipo de contrato tiene con la empresa Magreth IPS?

Tabla 3

Tipo de contrato

| Personal interino, temporal contratado por obra o servicio | Personal funcionario o contratado laboral fijo | Personal becario |
|--|--|------------------|
| 4 | 2 | 0 |

Nota. [Cifras pertenecientes al tipo de contrato de las personas a cargo del área administrativa de la IPS Magreth]

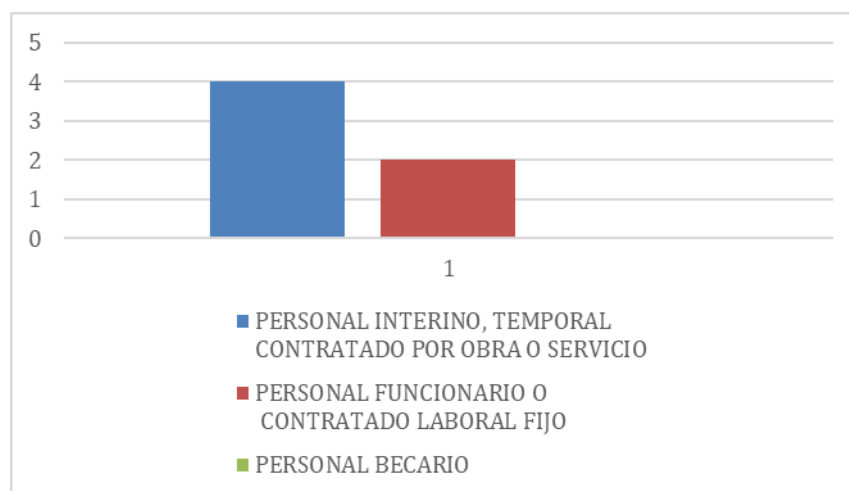


Figura 3. Tipo de contrato: la gráfica anterior se ve reflejado que en la población de estudio la mayor parte está sujeta a un contrato por personal interno, temporal, contratado por obra o servicio.

Datos de la empresa

¿Cuál es la actividad económica de la empresa Magreth IPS?

Tabla 4

Actividad económica de la empresa

| Comercialización de productos farmacéuticos | Oficios varios |
|---|----------------|
| 6 | 0 |

Nota. [Cifras pertenecientes a la actividad económica de la IPS Magreth]

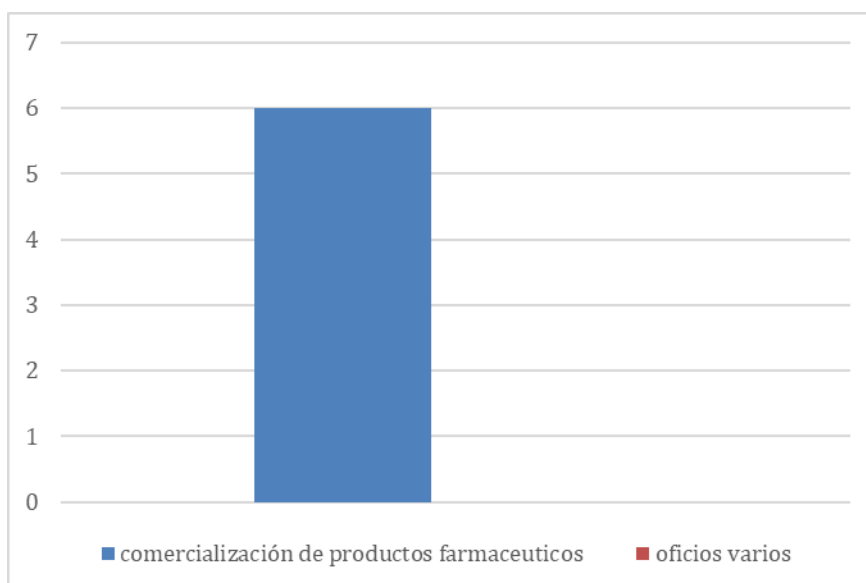


Figura 4. Actividad económica en la empresa: En la grafica logramos evidenciar que el aporte economico de la empresa es la comercialización de productos farmaceuticos.

Elementos del sistema de gestión de sst

¿Tiene conocimiento sobre la administración de la prevención de riesgos laborales?

Tabla 5

Conocimiento sobre la administración de la prevención de riesgos laborales

| Si tiene conocimiento | No tiene conocimiento |
|-----------------------|-----------------------|
| 0 | 6 |

Nota. [Cifras pertenecientes a la administración de la prevención de riesgos laborales de la IPS Magreth]

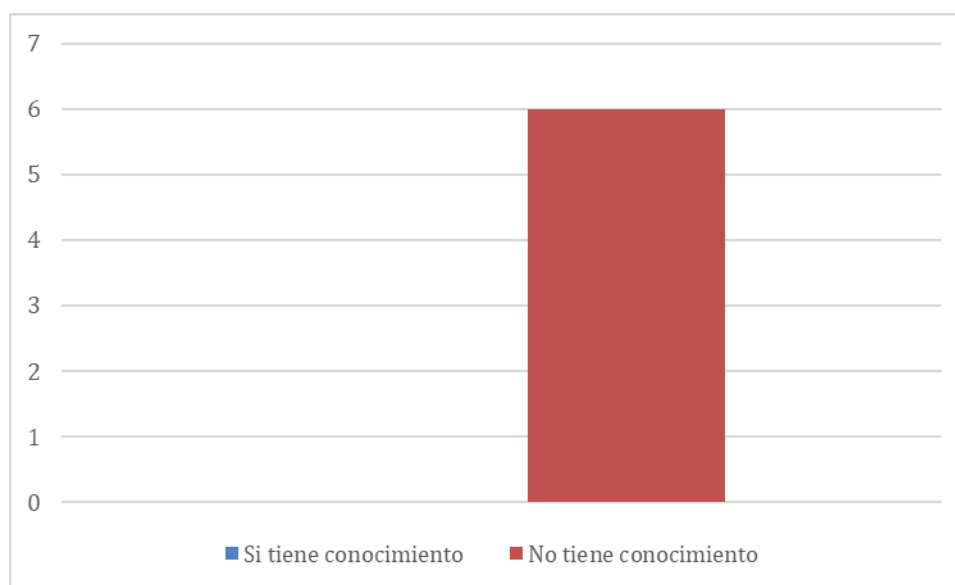


Figura 5. Conocimiento sobre la administración de la prevención de riesgos

laborales: En el grafico se muestra que la totalidad de la población objeto de estudio en la investigación desconoce sobre la administración de la prevención de riesgos laborales, asimismo de los comites de SST, de los peligros y riesgos evaluados en su lugar del trabajo y del procedimiento que se debe realizar cuando un trabajador presenta un accidente laboral.

¿Tiene conocimiento sobre la Información y formación de los trabajadores sobre la prevención de riesgos laborales y la Salud laboral ?

Tabla 6

Tiene conocimiento sobre la Información y formación de los trabajadores sobre la prevención de riesgos laborales y la salud en el trabajo

| Si tiene conocimiento | No tiene conocimiento |
|------------------------------|------------------------------|
| 0 | 6 |

Nota. [Cifras pertenecientes al conocimiento de la información sobre prevención de riesgos laborales de la IPS Magreth]

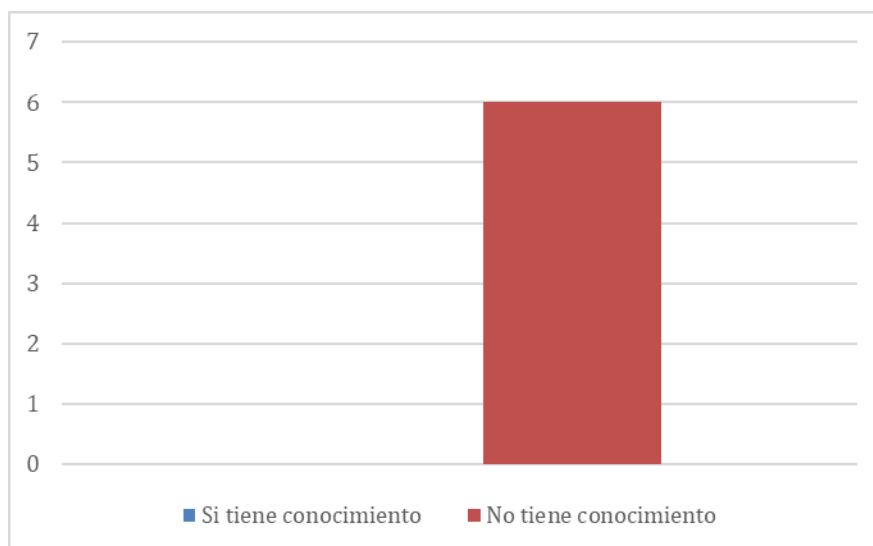


Figura 6. Información sobre la salud laboral: En el gráfico se logra evidenciar que el área administrativa de la IPS Magreth el 100% desconoce sobre los riesgos a los cuales están expuestos así mismo de la información y educación de prevención de riesgos laborales, la inducción de prevención de accidentes y enfermedades en el trabajo y la instrucción del uso de extintores y como combatir un incendio.

Tabla 7

¿Tiene conocimiento de los servicios básicos e instalaciones sanitarias que existen dentro de la empresa?

| Si tiene conocimiento | No tiene conocimiento |
|-----------------------|-----------------------|
| 3 | 3 |

Nota. [Cifras pertenecientes al conocimiento de los servicios básicos de la IPS Magreth]

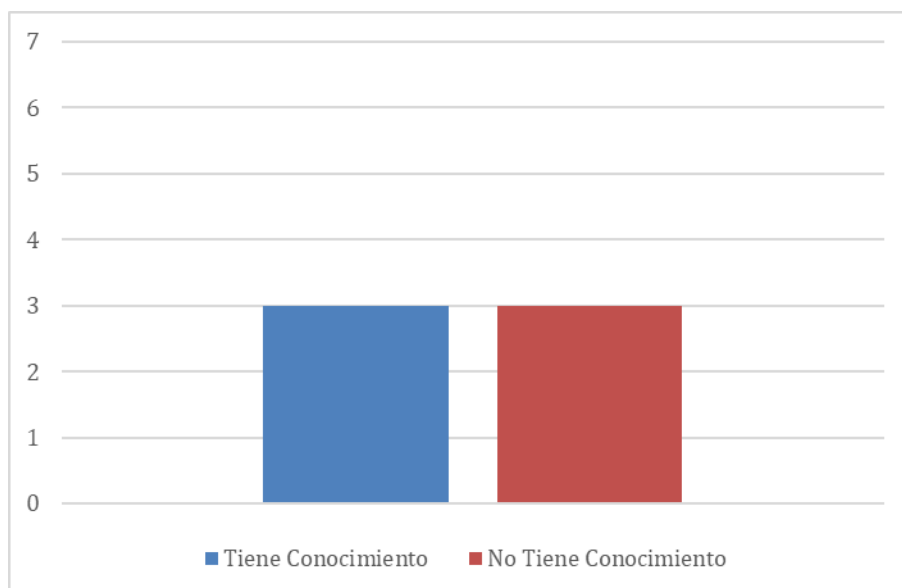


Figura 7. Servicios básicos – instalaciones sanitarias: En el gráfico se puede observar que los trabajadores de la IPS Magreth el 50% demuestran tener conocimiento de los servicios básicos e instalaciones sanitarias disponibles dentro de la empresa y el otro 50% no tiene conocimiento.

Tabla 8

¿Está al tanto de que nuestra empresa tiene un plan de preparación de emergencias establecido?

| Si tiene conocimiento | No tiene conocimiento |
|-----------------------|-----------------------|
| 5 | 1 |

Nota. [Cifras pertenecientes al conocimiento de la información sobre plan de preparación de emergencias de la IPS Magreth]

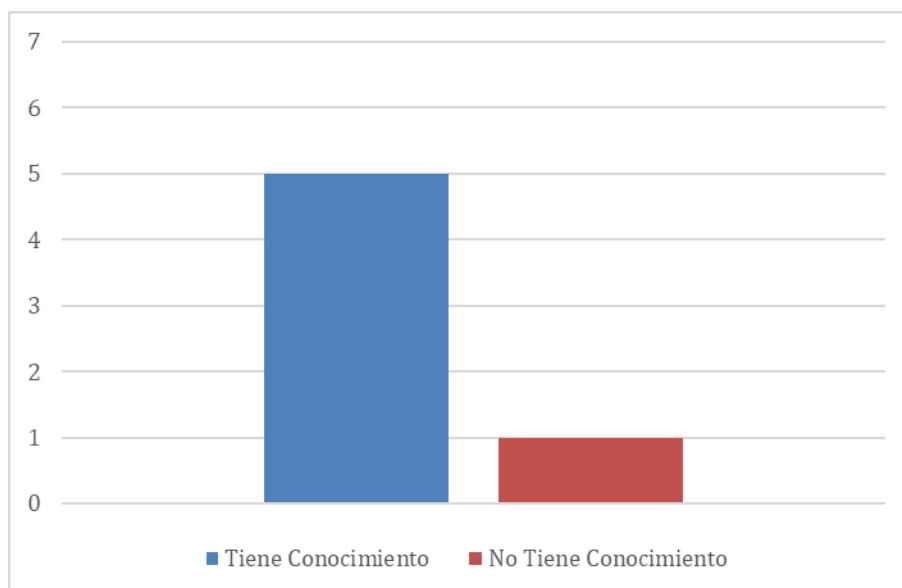


Figura 8. Preparación para las emergencias: En el gráfico se puede apreciar claramente que un porcentaje de los trabajadores tiene conocimiento sobre la preparación ante una emergencia existente en la empresa, mientras que otro porcentaje muestra falta de conocimiento al respecto.

Tabla 9

¿Tiene conocimiento si los trabajadores disponen de Equipo de Protección Personal (EPP) adecuado según sus actividades laborales y si conocen su correcto uso?

| Si tiene conocimiento | No tiene conocimiento |
|-----------------------|-----------------------|
| 6 | 0 |

Nota. [Cifras pertenecientes al conocimiento de la información sobre los EPP adecuados según las actividades laborales de la IPS Magreth]

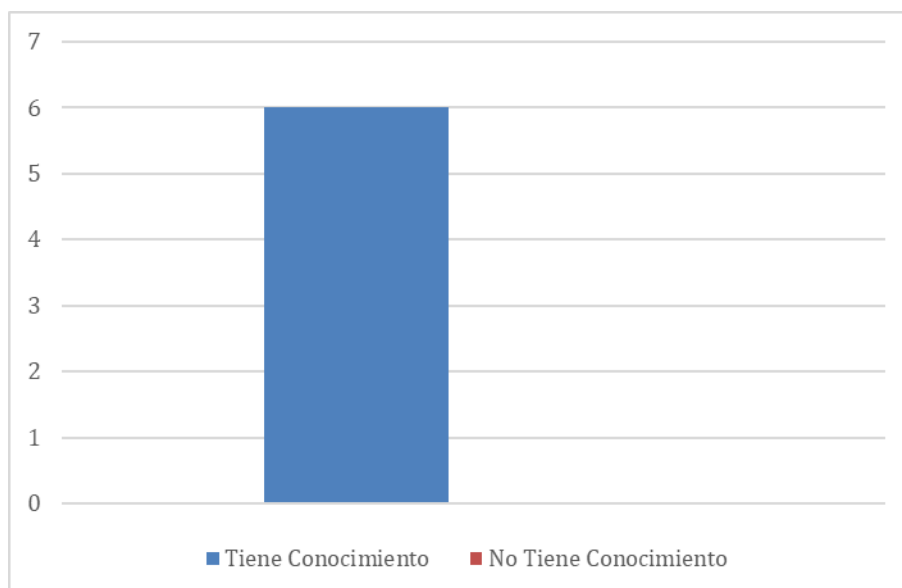


Figura 9. Equipo de protección personal: En el gráfico se puede apreciar claramente que el 100% de los trabajadores de las IPS Magreth demuestran tener conocimiento sobre el Equipo de Protección Personal (EPP) adecuado según sus actividades laborales y también conocen su correcto uso.

Tabla 10

¿Está usted al tanto de que nuestra empresa cuenta con un plan de formación e información dirigido a contratistas, subcontratistas y proveedores?

| Si tiene conocimiento | No tiene conocimiento |
|-----------------------|-----------------------|
| 0 | 6 |

Nota. [Cifras pertenecientes al conocimiento de la formación e información dirigido a los trabajadores de la IPS Magreth]

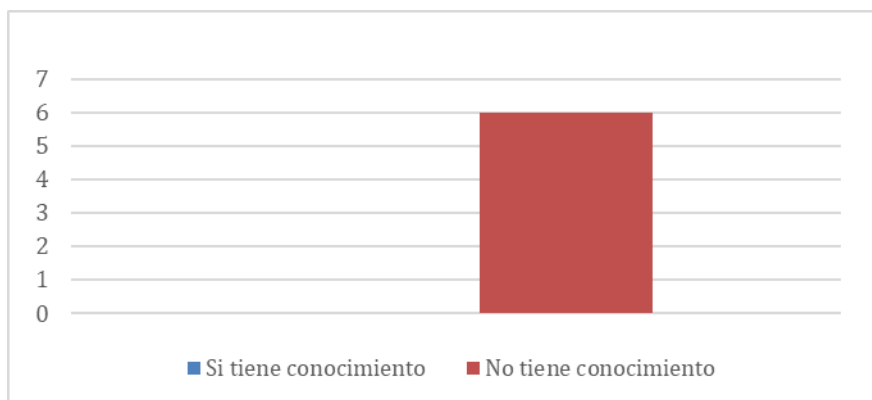


Figura 10. Trabajo con contratistas, subcontratistas y proveedores: En el gráfico se observa que hay una falta de conocimiento por parte de los trabajadores sobre el plan de formación e información dirigido a contratistas, subcontratistas y proveedores que existe en la empresa.

Tabla 11

¿Tiene conocimiento sobre las condiciones específicas para prevención de Riesgo Químico?

| Si tiene conocimiento | No tiene conocimiento |
|-----------------------|-----------------------|
| 0 | 6 |

Nota. [Cifras pertenecientes al conocimiento de la prevención de riesgo químico en la IPS Magreth]

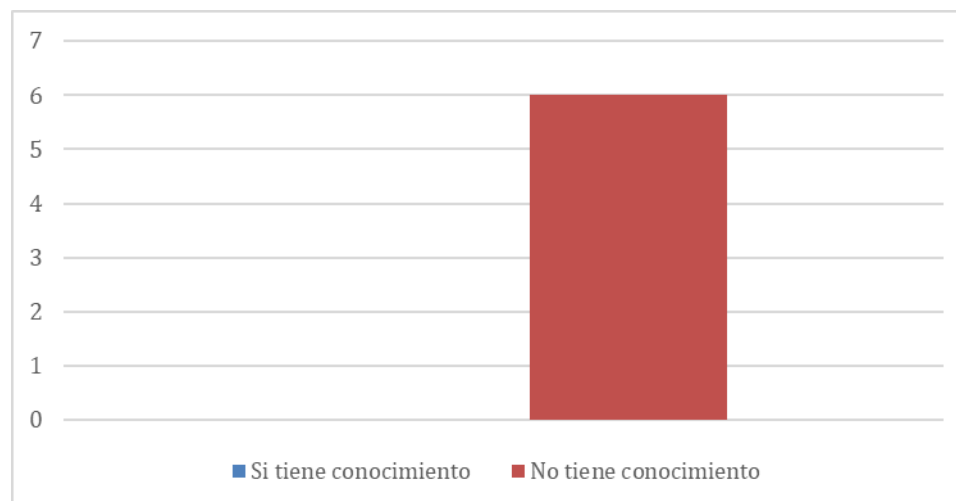


Figura 11. Condiciones específicas sobre riesgo químico: En el gráfico se observa que el 100% de los trabajadores les hace falta el conocimiento acerca de las condiciones que existe en la IPS Magreth.

Tras la realización de las encuestas, se ha elaborado una lista de verificación de las condiciones del lugar de trabajo (VER APÉNDICE B). Esta lista pone de manifiesto, en primer lugar, una clara deficiencia en los controles y verificaciones llevados a cabo por el personal, así como la falta de una supervisión continua de los posibles peligros. En segundo lugar, se observan condiciones inadecuadas que podrían resultar en riesgos biomecánicos debido a la falta de espacio de trabajo adecuado y la ausencia de controles continuos.

Peligros detectados:

- **Biomecánico**
 - a. movimientos repetitivos de miembro superior.
 - b. Postura sedente prolongada.
- **Locativo**
 - a. Superficie de trabajo irregulares.
 - b. Caída de escaleras.
- **Físico**
 - a. Iluminación deficiente.
- **Biológico**

- a. Transmisión de virus.
- **Condiciones de seguridad**
 - a. Espacios reducidos de los puestos de trabajo y oficinas.
- **Psicosocial**
 - a. Sobrecarga laboral.

Objetivo específico 2: Valorar los riesgos presentes en el área administrativa de la IPS

Magreth ubicada en Ocaña, Norte de Santander.

Se aplicó el instrumento de la lista de chequeo para inspecciones planeadas y no planeadas, para identificar los peligros existentes en el área administrativa de la IPS Magreth, realizando posteriormente la valoración del riesgo por medio de la “matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos”.

Valoración del riesgo y aceptabilidad

- **Biomecánico**
 - a. movimientos repetitivos de miembro superior.
 - a. *Probabilidad del riesgo:* 24.
 - b. *Interpretación del nivel:* muy alto.
 - c. *Nivel de Riesgo (NR) e Interpretación:* 600
 - d. *Interpretación del Nivel Riesgo (NR):* I
 - e. *Aceptabilidad:* **NO ACEPTABLE.**
 - b. Postura sedente prolongada.
 - a. *Probabilidad del riesgo:* 24.
 - b. *Interpretación del nivel:* muy alto.
 - c. *Nivel de Riesgo (NR) e Interpretación:* 600
 - d. *Interpretación del Nivel Riesgo (NR):* I
 - e. *Aceptabilidad:* **NO ACEPTABLE.**
- **Locativo**
 - a. Superficie de trabajo irregulares.
 - a. *Probabilidad del riesgo:* 24.
 - b. *Interpretación del nivel:* muy alto.
 - c. *Nivel de Riesgo (NR) e Interpretación:* 600
 - d. *Interpretación del Nivel Riesgo (NR):* I
 - e. *Aceptabilidad:* **NO ACEPTABLE.**
 - b. Caída de escaleras.
 - a. *Probabilidad del riesgo:* 30.

- b. *Interpretación del nivel*: muy alto.
 - c. *Nivel de Riesgo (NR) e Interpretación*: 1800
 - d. *Interpretación del Nivel Riesgo (NR)*: I
 - e. *Aceptabilidad*: **NO ACEPTABLE.**
- Físico
 - a. Iluminación deficiente.
 - a. *Probabilidad del riesgo*: 8.
 - b. *Interpretación del nivel*: medio.
 - c. *Nivel de Riesgo (NR) e Interpretación*: 80
 - d. *Interpretación del Nivel Riesgo (NR)*: III
 - e. *Aceptabilidad*: **ACEPTABLE.**
- Biológico
 - a. Transmisión de virus.
 - a. *Probabilidad del riesgo*: 24.
 - b. *Interpretación del nivel*: muy alto.
 - c. *Nivel de Riesgo (NR) e Interpretación*: 600
 - d. *Interpretación del Nivel Riesgo (NR)*: I
 - e. *Aceptabilidad*: **NO ACEPTABLE.**
- Condiciones de seguridad
 - a. Espacios reducidos de los puestos de trabajo y oficinas.
 - a. *Probabilidad del riesgo*: 12.
 - b. *Interpretación del nivel*: Alto.
 - c. *Nivel de Riesgo (NR) e Interpretación*: 300
 - d. *Interpretación del Nivel Riesgo (NR)*: II
 - e. *Aceptabilidad*: **NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL.**
- Psicosocial
 - a. Sobrecarga laboral.
 - a. *Probabilidad del riesgo*: 8.
 - b. *Interpretación del nivel*: Medio.
 - c. *Nivel de Riesgo (NR) e Interpretación*: 200
 - d. *Interpretación del Nivel Riesgo (NR)*: II
 - e. *Aceptabilidad*: **NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL.**

Objetivo específico 3: Elaborar un plan de intervención para el control de los riesgos conforme a los principios establecidos en la Guía Técnica Colombiana 45.

Definición de controles

BIOMECANICO

- Movimientos repetitivos de miembro superior.

Controles de Ingeniería:

- Proporcionar reposamuñecas y teclados ergonómicos para reducir la tensión en las muñecas y los brazos.
- Utilizar software que promueva la actividad física y los descansos regulares, como recordatorios para levantarse y caminar o realizar estiramientos.

Controles Administrativos, Señalización, Advertencia:

- Brindar capacitación a los empleados sobre la importancia de los descansos durante la jornada debido al trabajo repetitivo que realizan.
- Enseñarles cómo realizar estiramientos periódicos.

Equipos / Elementos de Protección Personal:

- No aplica.
- Postura sedente prolongada.

Controles de Ingeniería:

- Implementar sillas ergonómicas ajustables que brinden soporte lumbar y permitan una postura adecuada de la espalda y el cuello.
- Utilizar software que promueva la actividad física y los descansos regulares, como recordatorios para levantarse y caminar o realizar estiramientos.

Controles Administrativos, Señalización, Advertencia:

- Brindar capacitación a los empleados sobre la importancia de una buena postura y los riesgos de la postura sedente prolongada.
- Enseñarles técnicas para mantener una postura adecuada mientras trabajan y cómo realizar estiramientos periódicos.

Equipos / Elementos de Protección Personal:

- No aplica.

LOCATIVO:

- Superficie de trabajo irregulares.

Controles de Ingeniería:

- Corregir los desniveles.
- Realizar ajuste antropométrico del puesto de trabajo.
- Corregir la altura adecuada de la pantalla del computador respecto a la horizontal.

Controles Administrativos, Señalización, Advertencia:

- Implementar un programa de mantenimiento preventivo para las superficies de trabajo.
- Capacitar a los trabajadores sobre los riesgos de las superficies de trabajo irregulares y las medidas de prevención.
- Establecer procedimientos para la limpieza y el orden de las áreas de trabajo.

Equipos / Elementos de Protección Personal:

- No aplica.
- Caída de escaleras.

Controles de Ingeniería:

- Instalar barandas o pasamanos en las escaleras.
- Instalar superficies antideslizantes.

Controles Administrativos, Señalización, Advertencia:

- Señalizar los riesgos de las escaleras (sin barandas, posible caída).
- Proporcionar escaleras seguras y en buen estado.
- Implementar las medidas de control necesarias para prevenir este riesgo laboral.

Equipos / Elementos de Protección Personal:

- No aplica.

FISICO:

- Iluminación deficiente.

Controles de Ingeniería:

- Instalar luminarias adicionales en las áreas que lo requieran.
- Adecuar espacios con mejor iluminación natural

Controles Administrativos, Señalización, Advertencia:

- Identificar las áreas que no cumplen con los estándares recomendados de iluminación.
- Fomentar la comunicación abierta para que los trabajadores puedan informar sobre cualquier problema de iluminación que detecten.
- Brindar capacitación a los trabajadores sobre la importancia de la iluminación y cómo prevenir problemas visuales.

Equipos / Elementos de Protección Personal:

- No aplica.

BIOLOGICO:

- Transmisión de virus.

Controles de Ingeniería:

- Mantener un flujo de aire fresco en las oficinas, ya sea a través de ventilación natural o mecánica.
- Emplear barreras físicas, como cubículos, para reducir la transmisión de virus por contacto directo o por gotas respiratorias.

Controles Administrativos, Señalización, Advertencia:

- Fomentar el lavado frecuente de manos, cubrirse la boca al toser o estornudar y evitar tocarse la cara.
- Limpiar y desinfectar regularmente las superficies de contacto frecuente, como escritorios, teclados, teléfonos y manijas de las puertas.
- Mantener una distancia física adecuada entre los trabajadores, especialmente en áreas comunes como comedores y salas de reuniones.
- Verificar el esquema completo de vacunación de los trabajadores.

Equipos / Elementos de Protección Personal:

- Uso de EPP.

CONDICIONES DE SEGURIDAD:

- Espacios reducidos de los puestos de trabajo y oficinas.

Controles de Ingeniería:

- Diseñar y construir espacios de trabajo más amplios y con ventilación adecuada, reubicando algunas de las oficinas a otro nivel de la infraestructura.
- Realizar ajuste antropométrico del puesto de trabajo debido al espacio reducido del escritorio para los miembros inferiores.

Controles Administrativos, Señalización, Advertencia:

- Realizar inspecciones periódicas de los espacios reducidos para identificar y eliminar peligros potenciales.
- Elaborar procedimientos de trabajo seguros para realizar actividades en espacios reducidos en el área de oficinas.
- Brindar capacitación a los trabajadores sobre los riesgos asociados a los espacios reducidos.

Equipos / Elementos de Protección Personal:

- No aplica.

PSICOSOCIAL:

- Sobrecarga laboral.

Controles de Ingeniería:

- Utilizar herramientas o equipos para ayudar a los trabajadores a realizar tareas más fácilmente.
- Utilizar software que promueva la actividad física y los descansos regulares, como recordatorios para levantarse y caminar o realizar estiramientos.

Controles Administrativos, Señalización, Advertencia:

- Establecer pausas regulares para que los trabajadores descansen y se recuperen.
- Establecer cargas de trabajo razonables.
- Brindar capacitación a los trabajadores sobre cómo identificar y prevenir la sobrecarga laboral.

Equipos / Elementos de Protección Personal:

- No aplica

Objetivo General: Proponer una de matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles para el área administrativa de la IPS Magreth ubicada en Ocaña, norte de Santander, según los lineamientos de la GTC 45.

Conforme a la GTC 45 y la información recolectada se diseña matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles para el área administrativa de la IPS Magreth, la cual se presenta a continuación.

Los resultados indican una presencia significativa de riesgos biomecánicos relacionados con las condiciones de trabajo del personal, seguidos por riesgos locativos debido a la inadecuada disposición del espacio. Ambos tipos de riesgos muestran un índice de aceptabilidad muy bajo, lo que subraya la necesidad de implementar controles inmediatos para su óptima mitigación.

“Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos” de la Guía Técnica Colombiana (GTC 45 versión 2012).

| MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------------|--|---------|-------------------|---|--------------------------|---|----------------------|---------|----------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|--|-----------------------|---------------------------------------|--|---------------------------------------|-------------------------|--|--|--|---|---|--|------------|
| SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre de la Empresa: Magreth IPS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Responsable Empresa: Nelly Esther Hernández | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fecha de realización: 10 de abril del 2024 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Proceso | Zona / Lugar | Actividades | Tareas | Recurso (SI o NO) | Peligro | | Efecto Posible | Controles Existentes | | | Evaluación del Riesgo | | | | valoración del Riesgo | | Criterios para Establecer Controles | | Medidas de Intervención | | | | | | | |
| | | | | | Descripción | Clasificación | | Fuente | Medio | Individuo | Nivel de Deficiencia | Nivel de Exposición | Nivel de Probabilidad | Interpretación del Nivel de Probabilidad | Nivel de Consecuencia | Nivel de Riesgo (NR = Interpretación) | Interpretación del Nivel de Riesgo (NR = Interpretación) | Nm. Expuestos | Por Consecuencia | Existencia Requisito Legal Específico (NTC 4504, NTC 4505 y NTC 4507) | Eliminación | Sustitución | Control de Equipos | Controles Administrativos, Procedimientos, Advertencia | Equipos / Recursos / Protección Personal | |
| Administrativo | Oficinas | Examinación, asignación de citas, coordinación de servicios en salud | Digitar | SI | Movimientos repetitivos de miembros superiores | Biomecánico | Tendinitis, migrañas y síndrome del túnel del carpo | Ninguno | Ninguno | Periodos de descanso | 6 | 4 | 24 | MUY ALTO | 25 | 600 | I | NO ACEPTABLE | 6 | Intervención quirúrgica por compresión de nervios y rehabilitación laboral | Resolución 1409 de 2012, NTC 4504, NTC 4505 y NTC 4507 | No aplica | No aplica | <ul style="list-style-type: none"> Proporcionar reposamaneras y teclados ergonómicos para reducir la tensión en las muñecas y los brazos. Utilizar software que promueva la actividad física y los descansos regulares, como recordatorios para levantarse y caminar o realizar estiramientos. | <ul style="list-style-type: none"> Brindar capacitación a los empleados sobre la importancia de los descansos durante la jornada debido al trabajo repetitivo que realizan. Enseñarles cómo realizar estiramientos periódicos. | No aplica |
| | | | | SI | Postura sedente prolongada | Biomecánico | Lumbalgias y alteraciones del sistema circulatorio | Ninguno | Ninguno | Periodos de descanso | 6 | 4 | 24 | MUY ALTO | 25 | 600 | I | NO ACEPTABLE | 6 | Lumbalgia crónica y cistalgia que pueden producir incapacidad permanente parcial | Resolución 1409 de 2012, NTC 4504, NTC 4505 y NTC 4507 | No aplica | No aplica | <ul style="list-style-type: none"> Implementar sillas ergonómicas ajustables que brinden soporte lumbar y permitan una postura adecuada de la espalda y el cuello. Utilizar software que promueva la actividad física y los descansos regulares, como recordatorios para levantarse y caminar o realizar estiramientos. | <ul style="list-style-type: none"> Brindar capacitación a los empleados sobre la importancia de una buena postura y los riesgos de la postura sedente prolongada. Enseñarles técnicas para mantener una postura adecuada mientras trabajan y cómo realizar estiramientos periódicos. | No aplica |
| | | | | SI | Espacios reducidos de los puestos de trabajo y oficinas | Condiciones de seguridad | Limitada ventilación, traumatismos o caídas por objetos mal ubicados. | Ninguno | Ninguno | Ninguno | 6 | 2 | 12 | ALTO | 25 | 300 | II | NO ACEPTABLE, O ACEPTABLE CON CONTROL | 6 | Lesiones, hematomas, mareos, pérdida de energía, dificultad en caso de emergencias o evacuaciones. | Resolución 2400 de 1979 | No aplica | Incluir un lugar de trabajo más amplio | <ul style="list-style-type: none"> Disñar y construir espacios de trabajo más amplios y con ventilación adecuada, reubicando algunas de las oficinas a otro nivel de la infraestructura. Realizar ajuste antropométrico del puesto de trabajo debido al espacio reducido del escritorio para los miembros inferiores. | <ul style="list-style-type: none"> Realizar inspecciones periódicas de los espacios reducidos para identificar y eliminar peligros potenciales. Elaborar procedimientos de trabajo seguros para realizar actividades en espacios reducidos en el área de oficinas. Brindar capacitación a los trabajadores sobre los riesgos asociados a los espacios reducidos. | No aplica |
| | | | | SI | Superficies de trabajo irregulares | Locativo | Tropiezos y caídas por superficies irregulares, desniveladas o con obstáculos. | Ninguno | Ninguno | Ninguno | 6 | 4 | 24 | MUY ALTO | 25 | 600 | I | NO ACEPTABLE | 6 | Golpes o contusiones por objetos mal ubicados o que caen. Fatiga muscular o incomodidad postural por trabajar en superficies irregulares o con mala postura. | Resolución 1409 de 2012, NTC 4504, NTC 4505 y NTC 4507 | Eliminar objetos que obstruyen el paso | No aplica | <ul style="list-style-type: none"> Corregir los desníveis. Realizar ajuste antropométrico del puesto de trabajo. Corregir la altura adecuada de la pantalla del computador respecto a la horizontal. | <ul style="list-style-type: none"> Implementar un programa de mantenimiento preventivo para las superficies de trabajo. Capacitar a los trabajadores sobre los riesgos de las superficies de trabajo irregulares y las medidas de prevención. Establecer procedimientos para la limpieza y el orden de las áreas de trabajo. | No aplica |
| | | | | SI | Caída de escalera | Locativo | Heridas, traumatismos | Ninguno | Ninguno | Ninguno | 10 | 3 | 30 | MUY ALTO | 60 | 1800 | I | NO ACEPTABLE | 6 | Fracturas, lesiones a nivel de la columna, traumatismos, hematomas, esguinces | NTP 404, NTC 4145 | No aplica | No aplica | <ul style="list-style-type: none"> Instalar barandas o pasamanos en las escaleras. Instalar superficies antideslizantes. | <ul style="list-style-type: none"> Señalizar los riesgos de las escaleras (sin barandas, posible caída). Proporcionar escaleras seguras y en buen estado. Implementar las medidas de control necesarias para prevenir este riesgo laboral. | No aplica |
| | | | | SI | Illuminación deficiente | Físico | Disminución de la productividad, dolores de cabeza y dificultad para concentrarse | Ninguno | Ninguno | Ninguno | 2 | 4 | 8 | MEDIO | 10 | 80 | III | ACEPTABLE | 5 | Fatiga visual, lesiones oculares | GTC 45 | No aplica | Incluir luminarias que proporcione una distribución uniforme de la luz. | <ul style="list-style-type: none"> Instalar luminarias adicionales en las áreas que lo requieren. Adecuar espacios con mejor iluminación natural | <ul style="list-style-type: none"> Identificar las áreas que no cumplen con los estándares recomendados de iluminación. Fomentar la comunicación abierta para que los trabajadores puedan informar sobre cualquier problema de iluminación que detecten. Brindar capacitación a los trabajadores sobre la importancia de la iluminación y cómo prevenir problemas visuales. | No aplica |
| | | | | SI | Transmisión de virus | Biológico | Fiebre, dolor muscular, fatiga, tos, dolor de garganta, diarrea y vómitos | Ninguno | Ninguno | Uso de tapabocas | 6 | 4 | 24 | MUY ALTO | 25 | 600 | I | NO ACEPTABLE | 6 | Bronquitis, neumonía | Resolución 2676 de 2000 y ley 100 de 1993 | No aplica | No aplica | <ul style="list-style-type: none"> Mantener un flujo de aire fresco en las oficinas, ya sea a través de ventilación natural o mecánica. Emplar barreras físicas, como cubículos, para reducir la transmisión de virus por contacto directo o por gotas respiratorias. | <ul style="list-style-type: none"> Mantener el lavado frecuente de manos, cubrirse la boca al toser o estornudar y evitar tocarse la cara. Limpiar y desinfectar regularmente las superficies de contacto frecuente, como escritorios, teclados, teléfonos y manijas de las puertas. Mantener una distancia física adecuada entre los trabajadores, especialmente en áreas comunes como comedores y salas de reuniones. Verificar el esquema completo de vacunación de los trabajadores. | Uso de EPP |
| | | | | SI | Sobrecarga laboral | Psicosocial | Dolores de cabeza, problemas digestivos, irritabilidad, aislamiento social | Ninguno | Ninguno | Ninguno | 2 | 4 | 8 | MEDIO | 25 | 200 | II | NO ACEPTABLE, O ACEPTABLE CON CONTROL | 6 | Ansiedad, debilitamiento del sistema inmunológico, ausentismo laboral | Resolución 1016 de 2018 | No aplica | No aplica | <ul style="list-style-type: none"> Utilizar herramientas o equipos para ayudar a los trabajadores a realizar tareas más fácilmente. Utilizar software que promueva la actividad física y los descansos regulares, como recordatorios para levantarse y caminar o realizar estiramientos. | <ul style="list-style-type: none"> Establecer pausas regulares para que los trabajadores descansan y se recuperen. Establecer cargas de trabajo razonables. Brindar capacitación a los trabajadores sobre cómo identificar y prevenir la sobrecarga laboral. | No aplica |

Conclusiones

Se llevó a cabo un análisis exhaustivo de las condiciones existentes en el área administrativa de la IPS Magreth. La participación de los colaboradores en el proceso de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles fue de suma importancia debido a su conocimiento y experiencia, se realizaron evaluaciones y recopilación de datos para identificar el estado actual de los recursos humanos, infraestructura, equipamiento, sistemas de gestión y cualquier otro aspecto relevante para el funcionamiento administrativo de la institución. Esto permitió tener una visión clara de los elementos iniciales y establecer una línea base para el desarrollo posterior de las actividades.

El compromiso de la dirección y de los colaboradores en este ejercicio, fue de gran provecho ya que gracias a su perspectiva única y su sentido de propiedad y responsabilidad en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se realizó una evaluación detallada de los posibles riesgos que podrían afectar el área administrativa de la IPS Magreth, identificando las situaciones o eventos que podrían generar pérdidas, interrupciones o impactos negativos en las operaciones administrativas. Se tuvieron en cuenta aspectos como riesgos laborales, seguridad de la información, riesgos financieros, entre otros, con el fin de determinar las áreas de mayor vulnerabilidad y priorizar las acciones necesarias para mitigar los riesgos identificados.

La participación de los colaboradores y disposición de la dirección fueron componentes esenciales en el proceso de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles en el área administrativa de la IPS Magreth. Se siguió la metodología establecida en la Guía Técnica Colombiana 45 para desarrollar la matriz de peligros y riesgos. Se identificaron los peligros específicos presentes en el área administrativa de la IPS Magreth y se evaluaron los

riesgos asociados a cada uno de ellos. Se asignaron niveles de riesgo en función de la probabilidad de ocurrencia y las posibles consecuencias, lo que permitió priorizar las acciones de control y establecer estrategias para reducir o eliminar los riesgos identificados. La matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos se convirtió en una herramienta fundamental para la gestión y prevención de accidentes, incidentes y situaciones que pudieran afectar el área administrativa de la IPS Magreth.

Recomendaciones

Implementar de un sistema de gestión de riesgos: Se recomienda la implementación de un sistema de gestión de riesgos basado en la metodología de la GTC-45. Esto implica establecer un proceso estructurado para identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo presentes en el área administrativa de la IPS Magreth. El sistema de gestión de riesgos debe ser integrado, participativo y proactivo.

Realizar capacitación del personal: Se sugiere la realización de programas de capacitación para todo el personal de la IPS Magreth, con el objetivo de concientizar sobre la importancia de la gestión de riesgos y brindar las herramientas necesarias para identificar y evaluar los factores de riesgo. Esto incluye la formación en la aplicación de la GTC-45 y el uso de herramientas específicas para la evaluación de riesgos.

Identificar los factores de riesgo: Se recomienda realizar una identificación exhaustiva de los factores de riesgo presentes en el área administrativa de la IPS Magreth. Utilizar listas de verificación, inspecciones y análisis de incidentes pasados para identificar los riesgos potenciales. Asegurarse de considerar diferentes categorías de riesgos, como riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales.

Realizar evaluación de riesgos: Se propone la implementación de un proceso sistemático de evaluación de riesgos, utilizando herramientas apropiadas como matrices de riesgos, árboles de decisión o análisis de escenarios. Evaluar los factores de riesgo identificados en términos de su probabilidad de ocurrencia y las posibles consecuencias. Esto permitirá establecer una clasificación de los riesgos y priorizar los esfuerzos de control.

Determinar los controles: Basándose en los resultados de la evaluación de riesgos, se recomienda la determinación de controles apropiados para mitigar o eliminar los factores de riesgo identificados. Estos controles pueden incluir medidas de prevención, protección y respuesta ante situaciones de riesgo. Asegurarse de considerar tanto controles técnicos como organizativos, y enfatiza la importancia de su implementación efectiva.

Realizar monitoreo y revisión continua: Se recomienda establecer un proceso de monitoreo y revisión continua de los controles implementados. Esto implica realizar inspecciones periódicas, evaluar la efectividad de los controles y realizar ajustes o mejoras cuando sea necesario. El monitoreo constante garantizará que los factores de riesgo estén bajo control y se mantenga un ambiente de trabajo seguro en el área administrativa de la IPS Magreth.

Bibliografía

AENOR. (2017). OHSAS 18001:2007 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - Requisitos. In *Aenor*. http://www.itlp.edu.mx/sig/Normas/OHSAS_18001.pdf.

Arenas, M. A., Pulgarín, V., & Gallego, H. A. (2019). *Identificación de peligros y valoración de riesgos, insumo necesario para la implementación del SG-SST en una institución prestadora de servicios de salud (IPS), 2019*. 92. <https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/2711>.

Aurora. (2021). *Conceptos basicos sg-sst*.

Baquero, M., Cano, G. M., Universidad, C., Facultad, E., & Derecho, D. E. (2015). *Accidentes laborales mortales, causas y prevención en Antioquia durante el período 2009 – 2013*. 28–30.

Bernal, C. A. (2016). *Metodología de la investigación: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales (4.a ed.)*. Bogotá: Pearson.

Cepeda Ávila, n. i. (2016). Importancia de la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de los controles en el área de cocina caliente en restaurantes de caja de compensación familiar en la ciudad de bogota. *Universidad militar nueva granada*, 1-19.

Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. (2004). *Decisión 584*. 1–15.

Escorcía Barandica, M; Lagos, Y y Monroy, R. (n.d.). *PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS PROMOTION AND PREVENTION FOR. 2010*.

Gonzalez, J., & Alvarez, Y. (2017). *PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN*

EL TRABAJO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS Y COMUNIDAD VISITANTE EN LA IPS NUEVO MILENIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER. *Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña*, 281. <https://repositorioinstitucional.ufpso.edu.co/xmlui/handle/20.500.14167/1450>

González Núñez, C. A. (2019). Identificación de peligros, evaluación de riesgos y las medidas de control en el área administrativa de la empresa Costa del Pacífico Perú S.A.C., 2018. *Repositorio Institucional - UCV*, 124. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/35872>.

Heinrich, H.W. (1931). *Industrial Accident Prevention: A Scientific Approach*. McGraw-Hill Education.

Hernández Sampieri, Roberto, Fernández Collado, Carlos, Baptista Lucio, María del Pilar (2014). *Metodología de la investigación* (6° ed.). México: McGraw Hill Interamericana Editores S.A. de C.V.

Hernández-Sampieri, R. Y Mendoza, C.P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana.

Holguín. (2022). Propuesta de integración de sistemas de gestión del riesgo para instituciones prestadoras de servicios de salud en Bogotá Colombia 2021. *Pontificia Universidad Javeriana*. <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/16548>.

ICONTEC. (2012). *GUÍA TÉCNICA GTC 45 Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional*. 571.

Manrique, T., & Vidarte, N. (2013). Propuesta integrada de gestión de riesgo para una IPS. *Universidad Icesi*, 1–4.

Ministerio de Salud y Protección. (2019). Aseguramiento en Riesgos Laborales. *Dirección de Regulación de La Operación Del Aseguramiento En Salud, Riesgos Laborales y Pensiones, Numero 2*, 1–201. <https://www.implementandosgi.com/wp-content/uploads/2018/06/Factores-Riegos-Construcción.pdf>.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2022). Guía Para La Identificación De Peligros, Valoración De Riesgos Y Determinación De Controles. *Ministerio De Salud Y Protección Social*, 10. https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos_y_procedimientos/GTHG01.pdf

Manager, I. C. (2011, marzo 30). *Teoría de las Causas de los Accidentes*. Iloencyclopaedia.org; Your Joomla! Site hosted with CloudAccess.net. <https://www.iloencyclopaedia.org/es/part-viii-12633/accident-prevention/item/894-theory-of-accident-causes>.

Modelo de Causalidad de Heinrich («teoría del dominó»). (2019, diciembre 12). Prevenir. <https://prevenir.com/2019/12/12/modelo-de-causalidad-de-heinrich/>

Peiro, J. M. (2014). *El sistema de trabajo y sus implicaciones para la prevención de los riesgos psicosociales en el trabajo. January 2004*.

Ramos-Galarza, C. A. (2020). Alcances de una investigación. *CienciAmérica*, 9(3), 1–6. <https://doi.org/10.33210/ca.v9i3.336>.

Reason, J. (1990). *Human Error*. Cambridge University Press.

RINCÓN, E. Y. B., & RODRIGUEZ, D. F. V. (2021). *Peligros Físicos Ruido E Iluminacion Que Afectan El Personal Asistencial De Las Unidades Básicas De Cúcuta, Norte De Santander*. 142.

https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/13583/1/TE.RLA_VarelaDavid_BautistaErika_2021.PDF.

Trabajo, M. del. (2023). *Un millón de trabajadores más fueron afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales en 2022*. Recuperado de:

<https://www.mintrabajo.gov.co/comunicados/2023/junio/un-millon-de-trabajadores-mas-fueron-afiliados-al-sistema-general-de-riesgos-laborales-en-2022>.

Villar, A. C. (2006). *2636Guia de Manejo de Riesgos Administrativos y Operativos*.
Peiró J. El sistema de trabajo y sus implicaciones en prevención de los riesgos psicosociales en el trabajo.

Valencia España 2004. Disponible en:
http://sparta.javeriana.edu.co/psicologia/publicaciones/actualizarrevista/archivos/V3N204sistema_trabajo.pdf.

Apéndice

Apéndice A.

Respuesta de las 6 administrativas a la lista de chequeo de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo

| LISTA DE CHEQUEO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | | | | |
|--|---|-------------------------------------|------------------|-------------------------------------|
| DATOS PERSONALES | | | | |
| Sexo | Hombre | <input type="checkbox"/> | Mujer | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Edad | Entre 18 y 35 años | <input checked="" type="checkbox"/> | Entre 35-50 años | <input type="checkbox"/> |
| DATOS LABORALES | | | | |
| Personal interino, temporal, contratado por obra o servicio | <input checked="" type="checkbox"/> | | | |
| Personal funcionario o contratado laboral fijo | <input type="checkbox"/> | | | |
| Personal becario | <input type="checkbox"/> | | | |
| DATOS DE LA EMPRESA | | | | |
| Nombre o Razón social | Drogeria Magreth Sas | | | |
| Cantidad de Trabajadores | Hombres: 20 Total: 285 | | Mujeres: 255 | |
| Breve descripción de la actividad económica | Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador. En el establecimiento es privatizado | | | |
| Dirección de la empresa | Cra 14 #11-19 Ber la Luz | | | |
| Teléf./e-mail | 3204271944 / drogeria-magreth@hotmail.com | | | |
| Recibió y acompañó en el recorrido por la empresa | | | | |
| Cumplimiento de Reglamento Convenios | ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SST | | | |
| | I- ADMINISTRACION DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. | SI | NO | OBSERVACIONES |

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| Art. 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que la empresa tiene formado, registrado y se reúne el comité mixto de salud y seguridad en el trabajo. | | X | |
| Art. 8 hasta 8.4 del Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa tiene programa de salud y seguridad en el trabajo. | | X | |
| Art. 6.2.1 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que existe un técnico/a que le asesora el comité mixto de seguridad y salud. | | X | |
| Art. 9.1 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que existe una política general de prevención de riesgos laborales. | | X | |
| Art. 7-15 Reglamento 522-06 | La empresa tiene identificados sus peligros y evaluados sus riesgos. | | X | |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que existe reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. | | X | |
| Art. 3.5.1 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que la empresa informa a la autoridad laboral la introducción de nuevas maquinas, nuevos productos y nuevos métodos de trabajo implementados | | X | |

| | | | | |
|----------------------------------|---|----|----|----------------------|
| Art. 11.3 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa tiene un procedimiento para que los trabajadores informen sobre peligro grave o inminente para la seguridad y salud. | | X | |
| | II- INFORMACIÓN Y FORMACIÓN A LOS TRABAJADORES. | SI | NO | OBSERVACIONES |
| Art. 9.3 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa informa a los trabajadores/as sobre los riesgos a los cuales están expuestos. | | X | |
| Art. 9.1 y 9.2 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que son visibles en la empresa los materiales de información, educación y comunicación sobre Prevención de Riesgos Laborales y/o Salud Laboral. | | X | |
| Art. 9.3 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que los trabajadores/as reciben en la inducción información sobre prevención de accidentes y enfermedades de acuerdo a su trabajo específico. | | X | |

| | | | | |
|-----------------------------------|--|-----------|-----------|----------------------|
| Art. 9.6 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con un programa permanente de educación sobre prevención de riesgos laborales. | | X | |
| Art. 9.4 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que los trabajadores/as han sido instruidos en el uso de los extintores y combate contra incendios. | | X | |
| | III- SERVICIOS BASICOS- INSTALACIONES SANITARIAS. | SI | NO | OBSERVACIONES |
| Art. 1.16 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que los trabajadores/as tienen acceso permanente a agua potable. | X | | |
| Art. 1.20 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con un botiquín de primeros auxilios y/o servicios de primeros auxilios. | X | | |
| Art. 1.19 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que existen instalaciones sanitarias en buen estado (limpieza y funcionamiento). | X | | |
| Art. 1.19.2 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que existen baños separados para hombres y mujeres. | X | | |

| | | | | |
|--|---|-----------|-----------|----------------------|
| Art. 1.19 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que las instalaciones sanitarias tienen agua, jabón y papel higiénico. | X | | |
| Art. 1.19.3 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que existe un programa de higienización de baños. | X | | |
| Art. 2.3.26.4 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de la disposición de comedor separado de los ambientes de trabajo. | X | | |
| Art. 1.1 y 1.4 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que los lugares de trabajos están limpios y ordenados de acuerdo al tipo de producción. | X | | |
| Art. 1.4 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que se mantienen lugares de transito de personas libres de obstáculos. | X | | |
| | IV- PREPARACIÓN PARA LAS EMERGENCIAS. | SI | NO | OBSERVACIONES |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con brigada de emergencias. | | X | |
| Art. 4 hasta 4.3 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con señalizaciones. | X | | |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de un plan contra sismos. | | X | |

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|--|
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de un plan contra fenómenos hidrometeorológicos. | | X | |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de un plan específico contra derrames (si aplica). | | X | |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de un plan contra incendio. | | X | |
| Art. 1.40 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que existen extintores de acuerdo a la superficie a proteger. | X | | |
| Art. 1.41 Resolución 04/2008 | Tiene conocimiento de que los extintores están señalizados de acuerdo a la norma. | | X | |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que existe un programa de inspección, mantenimiento y recarga de extintores. | | X | |
| Art. 6.1.1 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que existe personal entrenado en primeros auxilios. | X | | |
| Art. 6.1.1 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que existe coordinación con los bomberos del sector. | | X | |
| Art. 1.36 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento que existen vías de evacuación y salidas de emergencia. | X | | |

| | | | | |
|----------------------------------|---|----|----|----------------------|
| Art. 1.38 Resolución 04/2008 | Tiene conocimiento de que están señalizadas las vías de evacuación y salidas de emergencia. | X | | |
| Art. 1.36 Resolución 04/2009 | Tiene conocimiento de que se encuentran despejadas las vías de evacuación y las salidas de emergencia. | X | | |
| | V- EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL. | SI | NO | OBSERVACIONES |
| Art. 5.1.2 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que los trabajadores disponen de equipo de protección personal de acuerdo a las tareas. | X | | |
| Art. 5.1.3 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que los trabajadores usan correctamente los equipos de protección personal de acuerdo a las tareas. | | X | |
| | VI- TRABAJOS CON CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES. | SI | NO | OBSERVACIONES |
| Art. 10.1 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa tiene definida una política de seguridad para los contratistas, subcontratistas y proveedores. | | X | |

| | | | | |
|--|---|-----------|-----------|----------------------|
| Art. 10.2 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa tiene un plan de formación e información para los contratistas, subcontratistas y proveedores. | | X | |
| Art. 5.1.3, Letra C Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que los contratistas, subcontratistas y proveedores usan adecuadamente los equipos de protección individual. | | X | |
| | VII- CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA PREVENCIÓN DE RIESGO QUÍMICO. | SI | NO | OBSERVACIONES |
| Art. 15.5 Reglamento 522-06 Art. 8 párrafo 1 Convenio 170 | Tiene conocimiento de que los productos químicos usados cuentan con hoja de seguridad en español. | | X | |
| Art. 15.2 Reglamento 522-06 Art. 8 párrafo 1 Convenio 170 | Tiene conocimiento de que los productos químicos están claramente etiquetados. | | ✓ | |
| Art. 15.2 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que los productos químicos están segregados y separados según su incompatibilidad. | | X | |
| Art. 1.17 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con un lugar para el cambio de ropa, guardarropa con casilleros de uso exclusivo del personal que trabaja con productos químicos. | | X | |

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| Art. 1.18 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con dos casilleros independientes (uno para ropa de casa y otro para ropa y equipos de protección individual para químicos). | | X | |
| Art. 7.10 Reglamento 522-06 Convenio 170 Art. 13 Letra B | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con lava ojos y duchas para los trabajadores/as. | | X | |

| LISTA DE CHEQUEO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | | | | |
|--|---|--------------------------|------------------|-------------------------------------|
| DATOS PERSONALES | | | | |
| Sexo | Hombre | <input type="checkbox"/> | Mujer | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Edad | Entre 18 y 35 años | <input type="checkbox"/> | Entre 35-50 años | <input checked="" type="checkbox"/> |
| DATOS LABORALES | | | | |
| Personal interino, temporal, contratado por obra o servicio | <input checked="" type="checkbox"/> | | | |
| Personal funcionario o contratado laboral fijo | <input type="checkbox"/> | | | |
| Personal becario | <input type="checkbox"/> | | | |
| DATOS DE LA EMPRESA | | | | |
| Nombre o Razón social | Droqueria Magreth SAS | | | |
| Cantidad de Trabajadores | Hombres: 30 Total: 285 | | Mujeres: 255 | |
| Breve descripción de la actividad económica | Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados | | | |
| Dirección de la empresa | Carrera 14 # 11-90 Calle La Cruz | | | |
| Teléf./e-mail | 320427444 magrethpsocms@gmail.com | | | |
| Recibió y acompañó en el recorrido por la empresa | | | | |
| Cumplimiento de Reglamento Convenios | ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SST | | | |
| | I- ADMINISTRACION DE LA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES. | SI | NO | OBSERVACIONES |

| | | | | | |
|-------------------------------------|---|----|----|---|----------------------|
| Art. 11.3 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa tiene un procedimiento para que los trabajadores informen sobre peligro grave o inminente para la seguridad y salud. | | | X | |
| | II- INFORMACIÓN Y FORMACIÓN A LOS TRABAJADORES. | SI | NO | | OBSERVACIONES |
| Art. 9.3 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa informa a los trabajadores/as sobre los riesgos a los cuales están expuestos. | | | | |
| Art. 9.1 y 9.2 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que son visibles en la empresa los materiales de información, educación y comunicación sobre Prevención de Riesgos Laborales y/o Salud Laboral. | | | X | |
| Art. 9.3 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que los trabajadores/as reciben en la inducción información sobre prevención de accidentes y enfermedades de acuerdo a su trabajo específico. | | | X | |

| | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|
| Art. 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que la empresa tiene formado, registrado y se reúne el comité mixto de salud y seguridad en el trabajo. | | | X | |
| Art. 8 hasta 8.4 del Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa tiene programa de salud y seguridad en el trabajo. | | | X | |
| Art. 6.2.1 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que existe un técnico/a que le asesora el comité mixto de seguridad y salud. | | | X | |
| Art. 9.1 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que existe una política general de prevención de riesgos laborales. | | | X | |
| Art. 7-15 Reglamento 522-06 | La empresa tiene identificados sus peligros y evaluados sus riesgos. | | | X | |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que existe reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. | | | X | |
| Art. 3.5.1 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que la empresa informa a la autoridad laboral la introducción de nuevas máquinas, nuevos productos y nuevos métodos de trabajo implementados | | | X | |

| | | | | |
|-----------------------------------|--|----|----|----------------------|
| Art. 9.6 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con un programa permanente de educación sobre prevención de riesgos laborales. | | X | |
| Art. 9.4 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que los trabajadores/as han sido instruidos en el uso de los extintores y combate contra incendios. | | X | |
| | III- SERVICIOS BASICOS- INSTALACIONES SANITARIAS. | SI | NO | OBSERVACIONES |
| Art. 1.16 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que los trabajadores/as tienen acceso permanente a agua potable. | X | | |
| Art. 1.20 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con un botiquín de primeros auxilios y/o servicios de primeros auxilios. | X | | |
| Art. 1.19 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que existen instalaciones sanitarias en buen estado (limpieza y funcionamiento). | X | | |
| Art. 1.19.2 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que existen baños separados para hombres y mujeres. | X | | |

| | | | | |
|--|---|----|----|----------------------|
| Art. 1.19 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que las instalaciones sanitarias tienen agua, jabón y papel higiénico. | X | | |
| Art. 1.19.3 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que existe un programa de higienización de baños. | X | | |
| Art. 2.3.26.4 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de la disposición de comedor separado de los ambientes de trabajo. | X | | |
| Art. 1.1 y 1.4 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que los lugares de trabajos están limpios y ordenados de acuerdo al tipo de producción. | X | | |
| Art. 1.4 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que se mantienen lugares de tránsito de personas libres de obstáculos. | X | | |
| | IV- PREPARACIÓN PARA LAS EMERGENCIAS. | SI | NO | OBSERVACIONES |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con brigada de emergencias. | | X | |
| Art. 4 hasta 4.3 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con señalizaciones. | X | | |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de un plan contra sismos. | | X | |

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|--|
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de un plan contra fenómenos hidrometeorológicos. | | X | |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de un plan específico contra derrames (si aplica). | X | | |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de un plan contra incendio. | | X | |
| Art. 1.40 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que existen extintores de acuerdo a la superficie a proteger. | X | | |
| Art. 1.41 Resolución 04/2008 | Tiene conocimiento de que los extintores están señalizados de acuerdo a la norma. | X | | |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que existe un programa de inspección, mantenimiento y recarga de extintores. | X | | |
| Art. 6.1.1 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que existe personal entrenado en primeros auxilios. | X | | |
| Art. 6.1.1 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que existe coordinación con los bomberos del sector. | | X | |
| Art. 1.36 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento que existen vías de evacuación y salidas de emergencia. | X | | |

| | | | | |
|----------------------------------|---|----|----|--|
| Art. 1.38 Resolución 04/2008 | Tiene conocimiento de que están señalizadas las vías de evacuación y salidas de emergencia. | X | | |
| Art. 1.36 Resolución 04/2009 | Tiene conocimiento de que se encuentran despejadas las vías de evacuación y las salidas de emergencia. | X | | |
| | V- EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL. | SI | NO | OBSERVACIONES |
| Art. 5.1.2 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que los trabajadores disponen de equipo de protección personal de acuerdo a las tareas. | X | | |
| Art. 5.1.3 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que los trabajadores usan correctamente los equipos de protección personal de acuerdo a las tareas. | X | | Algunos usan de forma incorrecta los EPP |
| | VI- TRABAJOS CON CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES. | SI | NO | OBSERVACIONES |
| Art. 10.1 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa tiene definida una política de seguridad para los contratistas, subcontratistas y proveedores. | | X | |

| | | | | |
|--|---|----|----|---|
| Art. 10.2 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa tiene un plan de formación e información para los contratistas, subcontratistas y proveedores. | | X | |
| Art. 5.1.3, Letra C Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que los contratistas, subcontratistas y proveedores usan adecuadamente los equipos de protección individual. | | X | Algunos no usan los elementos de protección personal e no lo usan de forma correcta |
| | VII- CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA PREVENCIÓN DE RIESGO QUÍMICO. | SI | NO | OBSERVACIONES |
| Art. 15.5 Reglamento 522-06 Art. 8 párrafo 1 Convenio 170 | Tiene conocimiento de que los productos químicos usados cuentan con hoja de seguridad en español. | | X | |
| Art. 15.2 Reglamento 522-06 Art. 8 párrafo 1 Convenio 170 | Tiene conocimiento de que los productos químicos están claramente etiquetados. | | X | |
| Art. 15.2 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que los productos químicos están segregados y separados según su incompatibilidad. | | X | |
| Art. 1.17 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con un lugar para el cambio de ropa, guardarropa con casilleros de uso exclusivo del personal que trabaja con productos químicos. | | X | No aplica |

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| Art. 1.18 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con dos casilleros independientes (uno para ropa de casa y otro para ropa y equipos de protección individual para químicos). | | X | |
| Art. 7.10 Reglamento 522-06 Convenio 170 Art. 13 Letra B | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con lava ojos y duchas para los trabajadores/as. | | X | |

| LISTA DE CHEQUEO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | | | | |
|--|---|--------------------------|------------------|-------------------------------------|
| DATOS PERSONALES | | | | |
| Sexo | Hombre | <input type="checkbox"/> | Mujer | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Edad | Entre 18 y 35 años | <input type="checkbox"/> | Entre 35-50 años | <input checked="" type="checkbox"/> |
| DATOS LABORALES | | | | |
| Personal interino, temporal, contratado por obra o servicio | <input checked="" type="checkbox"/> | | | |
| Personal funcionario o contratado laboral fijo | <input type="checkbox"/> | | | |
| Personal becario | <input type="checkbox"/> | | | |
| DATOS DE LA EMPRESA | | | | |
| Nombre o Razón social | Duquesia Magreth SAS | | | |
| Cantidad de Trabajadores | Hombres: 30 Total: 285 | | Mujeres: 255 | |
| Breve descripción de la actividad económica | Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados | | | |
| Dirección de la empresa | Carrera 14 # 11-90 Calle la Cruz | | | |
| Teléf./e-mail | 3204271944 magrethipsocans@gmail.com | | | |
| Recibió y acompañó en el recorrido por la empresa | | | | |
| Cumplimiento de Reglamento Convenios | ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SST | | | |
| | I- ADMINISTRACION DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. | SI | NO | OBSERVACIONES |

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| Art. 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que la empresa tiene formado, registrado y se reúne el comité mixto de salud y seguridad en el trabajo. | | X | |
| Art. 8 hasta 8.4 del Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa tiene programa de salud y seguridad en el trabajo. | | X | |
| Art. 6.2.1 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que existe un técnico/a que le asesora el comité mixto de seguridad y salud. | | X | |
| Art. 9.1 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que existe una política general de prevención de riesgos laborales. | | X | |
| Art. 7-15 Reglamento 522-06 | La empresa tiene identificados sus peligros y evaluados sus riesgos. | | X | |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que existe reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. | | X | |
| Art. 3.5.1 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que la empresa informa a la autoridad laboral la introducción de nuevas maquinas, nuevos productos y nuevos métodos de trabajo implementados | | X | |

| | | | | |
|----------------------------------|---|----|----|----------------------|
| Art. 11.3 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa tiene un procedimiento para que los trabajadores informen sobre peligro grave o inminente para la seguridad y salud. | | X | |
| | II- INFORMACIÓN Y FORMACIÓN A LOS TRABAJADORES. | SI | NO | OBSERVACIONES |
| Art. 9.3 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa informa a los trabajadores/as sobre los riesgos a los cuales están expuestos. | | | |
| Art. 9.1 y 9.2 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que son visibles en la empresa los materiales de información, educación y comunicación sobre Prevención de Riesgos Laborales y/o Salud Laboral. | | X | |
| Art. 9.3 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que los trabajadores/as reciben en la inducción información sobre prevención de accidentes y enfermedades de acuerdo a su trabajo específico. | | X | |

| | | | | | |
|-----------------------------------|--|----|----|--|----------------------|
| Art. 9.6 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con un programa permanente de educación sobre prevención de riesgos laborales. | | X | | |
| Art. 9.4 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que los trabajadores/as han sido instruidos en el uso de los extintores y combate contra incendios. | | X | | |
| | III- SERVICIOS BASICOS- INSTALACIONES SANTITARIAS. | SI | NO | | OBSERVACIONES |
| Art. 1.16 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que los trabajadores/as tienen acceso permanente a agua potable. | X | | | |
| Art. 1.20 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con un botiquín de primeros auxilios y/o servicios de primeros auxilios. | X | | | |
| Art. 1.19 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que existen instalaciones sanitarias en buen estado (limpieza y funcionamiento). | X | | | |
| Art. 1.19.2 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que existen baños separados para hombres y mujeres. | X | | | |

| | | | | | |
|--|---|----|----|--|----------------------|
| Art. 1.19 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que las instalaciones sanitarias tienen agua, jabón y papel higiénico. | X | | | |
| Art. 1.19.3 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que existe un programa de higienización de baños. | X | | | |
| Art. 2.3.26.4 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de la disposición de comedor separado de los ambientes de trabajo. | X | | | |
| Art. 1.1 y 1.4 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que los lugares de trabajos están limpios y ordenados de acuerdo al tipo de producción. | X | | | |
| Art. 1.4 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que se mantienen lugares de tránsito de personas libres de obstáculos. | X | | | |
| | IV- PREPARACIÓN PARA LAS EMERGENCIAS. | SI | NO | | OBSERVACIONES |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con brigada de emergencias. | | X | | |
| Art. 4 hasta 4.3 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con señalizaciones. | X | | | |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de un plan contra sismos. | | X | | |

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|--|
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de un plan contra fenómenos hidrometeorológicos. | | X | |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de un plan específico contra derrames (si aplica). | X | | |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de un plan contra incendio. | | X | |
| Art. 1.40 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que existen extintores de acuerdo a la superficie a proteger. | X | | |
| Art. 1.41 Resolución 04/2008 | Tiene conocimiento de que los extintores están señalizados de acuerdo a la norma. | X | | |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que existe un programa de inspección, mantenimiento y recarga de extintores. | X | | |
| Art. 6.1.1 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que existe personal entrenado en primeros auxilios. | X | | |
| Art. 6.1.1 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que existe coordinación con los bomberos del sector. | | X | |
| Art. 1.36 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento que existen vías de evacuación y salidas de emergencia. | X | | |

| | | | | |
|----------------------------------|---|----|----|--|
| Art. 1.38 Resolución 04/2008 | Tiene conocimiento de que están señalizadas las vías de evacuación y salidas de emergencia. | X | | |
| Art. 1.36 Resolución 04/2009 | Tiene conocimiento de que se encuentran despejadas las vías de evacuación y las salidas de emergencia. | X | | |
| | V- EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL. | SI | NO | OBSERVACIONES |
| Art. 5.1.2 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que los trabajadores disponen de equipo de protección personal de acuerdo a las tareas. | X | | |
| Art. 5.1.3 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que los trabajadores usan correctamente los equipos de protección personal de acuerdo a las tareas. | X | | Algunos usan de forma correcta los EPP |
| | VI- TRABAJOS CON CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES. | SI | NO | OBSERVACIONES |
| Art. 10.1 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa tiene definida una política de seguridad para los contratistas, subcontratistas y proveedores. | | X | |

| | | | | | |
|--|---|-----------|-----------|---|--|
| Art. 10.2 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa tiene un plan de formación e información para los contratistas, subcontratistas y proveedores. | | | X | |
| Art. 5.1.3, Letra C Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que los contratistas, subcontratistas y proveedores usan adecuadamente los equipos de protección individual. | | | X | Aunque no usan los elementos de protección personal e no lo usan de forma correcta |
| | VII- CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA PREVENCIÓN DE RIESGO QUÍMICO. | SI | NO | | OBSERVACIONES |
| Art. 15.5 Reglamento 522-06 Art. 8 párrafo 1 Convenio 170 | Tiene conocimiento de que los productos químicos usados cuentan con hoja de seguridad en español. | | | X | |
| Art. 15.2 Reglamento 522-06 Art. 8 párrafo 1 Convenio 170 | Tiene conocimiento de que los productos químicos están claramente etiquetados. | | | X | |
| Art. 15.2 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que los productos químicos están segregados y separados según su incompatibilidad. | | | X | |
| Art. 1.17 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con un lugar para el cambio de ropa, guardarropa con casilleros de uso exclusivo del personal que trabaja con productos químicos. | | | X | No aplica |

| | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|
| Art. 1.18 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con dos casilleros independientes (uno para ropa de casa y otro para ropa y equipos de protección individual para químicos). | | | X | |
| Art. 7.10 Reglamento 522-06 Convenio 170 Art. 13 Letra B | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con lava ojos y duchas para los trabajadores/as. | | | X | |

| LISTA DE CHEQUEO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | | | | |
|--|---|-------------------------------------|------------------|-------------------------------------|
| DATOS PERSONALES | | | | |
| Sexo | Hombre | <input type="checkbox"/> | Mujer | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Edad | Entre 18 y 35 años | <input checked="" type="checkbox"/> | Entre 35-50 años | <input type="checkbox"/> |
| DATOS LABORALES | | | | |
| Personal interino, temporal, contratado por obra o servicio | <input checked="" type="checkbox"/> | | | |
| Personal funcionario o contratado laboral fijo | <input type="checkbox"/> | | | |
| Personal becario | <input type="checkbox"/> | | | |
| DATOS DE LA EMPRESA | | | | |
| Nombre o Razón social | DROGUERIA MAGRETH SAS - MAGRETH IPS | | | |
| Cantidad de Trabajadores | Hombres: 30 Total: 285 | | Mujeres: 255 | |
| Breve descripción de la actividad económica | COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES COSMETICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. | | | |
| Dirección de la empresa | CRA 14 # 11-90 BARRIO LA LUZ | | | |
| Teléf./e-mail | 3204271944 / drogueramagreth@hotmail.com | | | |
| Recibió y acompañó en el recorrido por la empresa | | | | |
| Cumplimiento de Reglamento Convenios | ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SST | | | |
| | I- ADMINISTRACION DE LA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES. | SI | NO | OBSERVACIONES |

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| Art. 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que la empresa tiene formado, registrado y se reúne el comité mixto de salud y seguridad en el trabajo. | | X | |
| Art. 8 hasta 8.4 del Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa tiene programa de salud y seguridad en el trabajo. | | X | |
| Art. 6.2.1 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que existe un técnico/a que le asesora el comité mixto de seguridad y salud. | | X | |
| Art. 9.1 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que existe una política general de prevención de riesgos laborales. | | X | |
| Art. 7-15 Reglamento 522-06 | La empresa tiene identificados sus peligros y evaluados sus riesgos. | | X | |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que existe reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. | | X | |
| Art. 3.5.1 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que la empresa informa a la autoridad laboral la introducción de nuevas máquinas, nuevos productos y nuevos métodos de trabajo implementados | | X | |

| | | | | |
|----------------------------------|---|-----------|-----------|----------------------|
| Art. 11.3 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa tiene un procedimiento para que los trabajadores informen sobre peligro grave o inminente para la seguridad y salud. | | X | |
| | II- INFORMACIÓN Y FORMACIÓN A LOS TRABAJADORES. | SI | NO | OBSERVACIONES |
| Art. 9.3 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa informa a los trabajadores/as sobre los riesgos a los cuales están expuestos. | | X | |
| Art. 9.1 y 9.2 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que son visibles en la empresa los materiales de información, educación y comunicación sobre Prevención de Riesgos Laborales y/o Salud Laboral. | | X | |
| Art. 9.3 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que los trabajadores/as reciben en la inducción información sobre prevención de accidentes y enfermedades de acuerdo a su trabajo específico. | | X | |

| | | | | | |
|-----------------------------------|--|----|----|---|----------------------|
| Art. 9.6 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con un programa permanente de educación sobre prevención de riesgos laborales. | | | X | |
| Art. 9.4 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que los trabajadores/as han sido instruidos en el uso de los extintores y combate contra incendios. | | | X | |
| | III- SERVICIOS BASICOS- INSTALACIONES SANITARIAS. | SI | NO | | OBSERVACIONES |
| Art. 1.16 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que los trabajadores/as tienen acceso permanente a agua potable. | X | | | |
| Art. 1.20 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con un botiquín de primeros auxilios y/o servicios de primeros auxilios. | X | | | |
| Art. 1.19 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que existen instalaciones sanitarias en buen estado (limpieza y funcionamiento). | X | | | |
| Art. 1.19.2 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que existen baños separados para hombres y mujeres. | X | | | |

| | | | | | |
|--|---|----|----|--|----------------------|
| Art. 1.19 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que las instalaciones sanitarias tienen agua, jabón y papel higiénico. | X | | | |
| Art. 1.19.3 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que existe un programa de higienización de baños. | X | | | |
| Art. 2.3.26.4 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de la disposición de comedor separado de los ambientes de trabajo. | X | | | |
| Art. 1.1 y 1.4 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que los lugares de trabajos están limpios y ordenados de acuerdo al tipo de producción. | X | | | |
| Art. 1.4 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que se mantienen lugares de tránsito de personas libres de obstáculos. | X | | | |
| | IV- PREPARACIÓN PARA LAS EMERGENCIAS. | SI | NO | | OBSERVACIONES |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con brigada de emergencias. | | X | | |
| Art. 4 hasta 4.3 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con señalizaciones. | X | | | |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de un plan contra sismos. | | X | | |

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|--|
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de un plan contra fenómenos hidrometeorológicos. | | X | |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de un plan específico contra derrames (si aplica). | | X | |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de un plan contra incendio. | | X | |
| Art. 1.40 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que existen extintores de acuerdo a la superficie a proteger. | X | | |
| Art. 1.41 Resolución 04/2008 | Tiene conocimiento de que los extintores están señalizados de acuerdo a la norma. | X | | |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que existe un programa de inspección, mantenimiento y recarga de extintores. | | X | |
| Art. 6.1.1 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que existe personal entrenado en primeros auxilios. | X | | |
| Art. 6.1.1 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que existe coordinación con los bomberos del sector. | | X | |
| Art. 1.36 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento que existen vías de evacuación y salidas de emergencia. | | X | |

| | | | | |
|----------------------------------|---|----|----|----------------------|
| Art. 1.38 Resolución 04/2008 | Tiene conocimiento de que están señalizadas las vías de evacuación y salidas de emergencia. | X | | |
| Art. 1.36 Resolución 04/2009 | Tiene conocimiento de que se encuentran despejadas las vías de evacuación y las salidas de emergencia. | X | | |
| | V- EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL. | SI | NO | OBSERVACIONES |
| Art. 5.1.2 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que los trabajadores disponen de equipo de protección personal de acuerdo a las tareas. | X | | |
| Art. 5.1.3 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que los trabajadores usan correctamente los equipos de protección personal de acuerdo a las tareas. | | X | |
| | VI- TRABAJOS CON CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES. | SI | NO | OBSERVACIONES |
| Art. 10.1 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa tiene definida una política de seguridad para los contratistas, subcontratistas y proveedores. | | X | |

| | | | | |
|--|---|----|----|----------------------|
| Art. 10.2 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa tiene un plan de formación e información para los contratistas, subcontratistas y proveedores. | | X | |
| Art. 5.1.3, Letra C Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que los contratistas, subcontratistas y proveedores usan adecuadamente los equipos de protección individual. | | X | |
| | VII- CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA PREVENCIÓN DE RIESGO QUÍMICO. | SI | NO | OBSERVACIONES |
| Art. 15.5 Reglamento 522-06 Art. 8 párrafo 1 Convenio 170 | Tiene conocimiento de que los productos químicos usados cuentan con hoja de seguridad en español. | | X | |
| Art. 15.2 Reglamento 522-06 Art. 8 párrafo 1 Convenio 170 | Tiene conocimiento de que los productos químicos están claramente etiquetados. | | X | |
| Art. 15.2 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que los productos químicos están segregados y separados según su incompatibilidad. | | X | |
| Art. 1.17 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con un lugar para el cambio de ropa, guardarropa con casilleros de uso exclusivo del personal que trabaja con productos químicos. | | X | |

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| Art. 1.18 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con dos casilleros independientes (uno para ropa de casa y otro para ropa y equipos de protección individual para químicos). | | X | |
| Art. 7.10 Reglamento 522-06 Convenio 170 Art. 13 Letra B | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con lava ojos y duchas para los trabajadores/as. | | X | |

| LISTA DE CHEQUEO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | | | | |
|--|--|-------------------------------------|------------------|-------------------------------------|
| DATOS PERSONALES | | | | |
| Sexo | Hombre | <input type="checkbox"/> | Mujer | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Edad | Entre 18 y 35 años | <input checked="" type="checkbox"/> | Entre 35-50 años | <input type="checkbox"/> |
| DATOS LABORALES | | | | |
| Personal interino, temporal, contratado por obra o servicio | <input type="checkbox"/> | | | |
| Personal funcionario o contratado laboral fijo | <input checked="" type="checkbox"/> | | | |
| Personal becario | <input type="checkbox"/> | | | |
| DATOS DE LA EMPRESA | | | | |
| Nombre o Razón social | Drogueira Magreth S.A.S | | | |
| Cantidad de Trabajadores | Hombres: 30 Total: 285 | Mujeres: 255 | | |
| Breve descripción de la actividad económica | Comercio al por menor de productos Farmacéuticos y medicinales (cosméticos) y articulados de tocador, en establecimientos. | | | |
| Dirección de la empresa | Car: 19 N° 11-90 barrio la luz | | | |
| Teléf./e-mail | 3704271944 / drogueira - magreth@hotmail.com | | | |
| Recibió y acompañó en el recorrido por la empresa | | | | |
| Cumplimiento de Reglamento Convenios | ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SST | | | |
| | I- ADMINISTRACION DE LA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES. | SI | NO | OBSERVACIONES |

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| Art. 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que la empresa tiene formado, registrado y se reúne el comité mixto de salud y seguridad en el trabajo. | | X | |
| Art. 8 hasta 8.4 del Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa tiene programa de salud y seguridad en el trabajo. | | X | |
| Art. 6.2.1 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que existe un técnico/a que le asesora el comité mixto de seguridad y salud. | | X | |
| Art. 9.1 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que existe una política general de prevención de riesgos laborales. | | X | |
| Art. 7-15 Reglamento 522-06 | La empresa tiene identificados sus peligros y evaluados sus riesgos. | | X | |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que existe reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. | | X | |
| Art. 3.5.1 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que la empresa informa a la autoridad laboral la introducción de nuevas maquinas, nuevos productos y nuevos métodos de trabajo implementados | | X | |

| | | | | |
|----------------------------------|---|----|----|----------------------|
| Art. 11.3 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa tiene un procedimiento para que los trabajadores informen sobre peligro grave o inminente para la seguridad y salud. | | X | |
| | II- INFORMACIÓN Y FORMACIÓN A LOS TRABAJADORES. | SI | NO | OBSERVACIONES |
| Art. 9.3 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa informa a los trabajadores/as sobre los riesgos a los cuales están expuestos. | | X | |
| Art. 9.1 y 9.2 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que son visibles en la empresa los materiales de información, educación y comunicación sobre Prevención de Riesgos Laborales y/o Salud Laboral. | | X | |
| Art. 9.3 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que los trabajadores/as reciben en la inducción información sobre prevención de accidentes y enfermedades de acuerdo a su trabajo específico. | | X | |

| | | | | |
|-----------------------------------|--|----|----|---------------|
| Art. 9.6 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con un programa permanente de educación sobre prevención de riesgos laborales. | | X | |
| Art. 9.4 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que los trabajadores/as han sido instruidos en el uso de los extintores y combate contra incendios. | | X | |
| | III- SERVICIOS BASICOS- INSTALACIONES SANITARIAS. | SI | NO | OBSERVACIONES |
| Art. 1.16 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que los trabajadores/as tienen acceso permanente a agua potable. | X | | |
| Art. 1.20 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con un botiquín de primeros auxilios y/o servicios de primeros auxilios. | X | | |
| Art. 1.19 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que existen instalaciones sanitarias en buen estado (limpieza y funcionamiento). | X | | |
| Art. 1.19.2 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que existen baños separados para hombres y mujeres. | X | | |

| | | | | |
|--|---|----|----|---------------|
| Art. 1.19 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que las instalaciones sanitarias tienen agua, jabón y papel higiénico. | X | | |
| Art. 1.19.3 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que existe un programa de higienización de baños. | X | | |
| Art. 2.3.26.4 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de la disposición de comedor separado de los ambientes de trabajo. | X | | |
| Art. 1.1 y 1.4 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que los lugares de trabajos están limpios y ordenados de acuerdo al tipo de producción. | X | | |
| Art. 1.4 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que se mantienen lugares de transito de personas libres de obstáculos. | X | | |
| | IV- PREPARACIÓN PARA LAS EMERGENCIAS. | SI | NO | OBSERVACIONES |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con brigada de emergencias. | | X | |
| Art. 4 hasta 4.3 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con señalizaciones. | X | | |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de un plan contra sismos. | | X | |

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|--|
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de un plan contra fenómenos hidrometeorológicos. | | X | |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de un plan específico contra derrames (si aplica). | X | | |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de un plan contra incendio. | | X | |
| Art. 1.40 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que existen extintores de acuerdo a la superficie a proteger. | X | | |
| Art. 1.41 Resolución 04/2008 | Tiene conocimiento de que los extintores están señalizados de acuerdo a la norma. | X | | |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que existe un programa de inspección, mantenimiento y recarga de extintores. | X | | |
| Art. 6.1.1 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que existe personal entrenado en primeros auxilios. | X | | |
| Art. 6.1.1 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que existe coordinación con los bomberos del sector. | | X | |
| Art. 1.36 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento que existen vías de evacuación y salidas de emergencia. | X | | |

| | | | | |
|----------------------------------|---|----|----|----------------------|
| Art. 1.38 Resolución 04/2008 | Tiene conocimiento de que están señalizadas las vías de evacuación y salidas de emergencia. | X | | |
| Art. 1.36 Resolución 04/2009 | Tiene conocimiento de que se encuentran despejadas las vías de evacuación y las salidas de emergencia. | X | | |
| | V- EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL. | SI | NO | OBSERVACIONES |
| Art. 5.1.2 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que los trabajadores disponen de equipo de protección personal de acuerdo a las tareas. | X | | |
| Art. 5.1.3 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que los trabajadores usan correctamente los equipos de protección personal de acuerdo a las tareas. | X | | |
| | VI- TRABAJOS CON CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES. | SI | NO | OBSERVACIONES |
| Art. 10.1 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa tiene definida una política de seguridad para los contratistas, subcontratistas y proveedores. | | X | |

| | | | | | |
|--|---|-----------|-----------|---|----------------------|
| Art. 10.2 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa tiene un plan de formación e información para los contratistas, subcontratistas y proveedores. | | | X | |
| Art. 5.1.3, Letra C Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que los contratistas, subcontratistas y proveedores usan adecuadamente los equipos de protección individual. | | | X | |
| | VII- CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA PREVENCIÓN DE RIESGO QUÍMICO. | SI | NO | | OBSERVACIONES |
| Art. 15.5 Reglamento 522-06 Art. 8 párrafo 1 Convenio 170 | Tiene conocimiento de que los productos químicos usados cuentan con hoja de seguridad en español. | | | X | |
| Art. 15.2 Reglamento 522-06 Art. 8 párrafo 1 Convenio 170 | Tiene conocimiento de que los productos químicos están claramente etiquetados. | | | X | |
| Art. 15.2 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que los productos químicos están segregados y separados según su incompatibilidad. | | | X | |
| Art. 1.17 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con un lugar para el cambio de ropa, guardarropa con casilleros de uso exclusivo del personal que trabaja con productos químicos. | | | X | No aplica |

| | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|
| Art. 1.18 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con dos casilleros independientes (uno para ropa de casa y otro para ropa y equipos de protección individual para químicos). | | | X | |
| Art. 7.10 Reglamento 522-06 Convenio 170 Art. 13 Letra B | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con lava ojos y duchas para los trabajadores/as. | | | X | |

| LISTA DE CHEQUEO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | | | | |
|--|--|-------------------------------------|------------------|-------------------------------------|
| DATOS PERSONALES | | | | |
| Sexo | Hombre | <input type="checkbox"/> | Mujer | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Edad | Entre 18 y 35 años | <input checked="" type="checkbox"/> | Entre 35-50 años | <input type="checkbox"/> |
| DATOS LABORALES | | | | |
| Personal interino, temporal, contratado por obra o servicio | <input type="checkbox"/> | | | |
| Personal funcionario o contratado laboral fijo | <input checked="" type="checkbox"/> | | | |
| Personal becario | <input type="checkbox"/> | | | |
| DATOS DE LA EMPRESA | | | | |
| Nombre o Razón social | Drogueria Magreth S.a.S | | | |
| Cantidad de Trabajadores | Hombres: 30 Total: 285 | | Mujeres: 255 | |
| Breve descripción de la actividad económica | Comercio al por menor de productos Farmaceuticos y medicinales, cosméticos y articulados de tocador. | | | |
| Dirección de la empresa | Cra 14 # 11-90 Barrio la luz | | | |
| Teléf./e-mail | 3204271944 / drogueria-magreth@hotmail.com | | | |
| Recibió y acompañó en el recorrido por la empresa | | | | |
| Cumplimiento de Reglamento Convenios | ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SST | | | |
| | I- ADMINISTRACION DE LA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES. | SI | NO | OBSERVACIONES |

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| Art. 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que la empresa tiene formado, registrado y se reúne el comité mixto de salud y seguridad en el trabajo. | | X | |
| Art. 8 hasta 8.4 del Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa tiene programa de salud y seguridad en el trabajo. | | X | |
| Art. 6.2.1 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que existe un técnico/a que le asesora el comité mixto de seguridad y salud. | | X | |
| Art. 9.1 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que existe una política general de prevención de riesgos laborales. | | X | |
| Art. 7-15 Reglamento 522-06 | La empresa tiene identificados sus peligros y evaluados sus riesgos. | | X | |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que existe reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. | | X | |
| Art. 3.5.1 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que la empresa informa a la autoridad laboral la introducción de nuevas maquinas, nuevos productos y nuevos métodos de trabajo implementados | | X | |

| | | | | |
|----------------------------------|---|-----------|-----------|----------------------|
| Art. 11.3 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa tiene un procedimiento para que los trabajadores informen sobre peligro grave o inminente para la seguridad y salud. | | X | |
| | II- INFORMACIÓN Y FORMACIÓN A LOS TRABAJADORES. | SI | NO | OBSERVACIONES |
| Art. 9.3 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa informa a los trabajadores/as sobre los riesgos a los cuales están expuestos. | | X | |
| Art. 9.1 y 9.2 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que son visibles en la empresa los materiales de información, educación y comunicación sobre Prevención de Riesgos Laborales y/o Salud Laboral. | | X | |
| Art. 9.3 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que los trabajadores/as reciben en la inducción información sobre prevención de accidentes y enfermedades de acuerdo a su trabajo específico. | | X | |

| | | | | |
|-----------------------------------|--|----|----|----------------------|
| Art. 9.6 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con un programa permanente de educación sobre prevención de riesgos laborales. | | X | |
| Art. 9.4 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que los trabajadores/as han sido instruidos en el uso de los extintores y combate contra incendios. | | X | |
| | III- SERVICIOS BASICOS- INSTALACIONES SANITARIAS. | SI | NO | OBSERVACIONES |
| Art. 1.16 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que los trabajadores/as tienen acceso permanente a agua potable. | X | | |
| Art. 1.20 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con un botiquín de primeros auxilios y/o servicios de primeros auxilios. | X | | |
| Art. 1.19 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que existen instalaciones sanitarias en buen estado (limpieza y funcionamiento). | X | | |
| Art. 1.19.2 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que existen baños separados para hombres y mujeres. | X | | |

| | | | | |
|--|---|----|----|----------------------|
| Art. 1.19 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que las instalaciones sanitarias tienen agua, jabón y papel higiénico. | X | | |
| Art. 1.19.3 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que existe un programa de higienización de baños. | X | | |
| Art. 2.3.26.4 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de la disposición de comedor separado de los ambientes de trabajo. | X | | |
| Art. 1.1 y 1.4 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que los lugares de trabajos están limpios y ordenados de acuerdo al tipo de producción. | X | | |
| Art. 1.4 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que se mantienen lugares de tránsito de personas libres de obstáculos. | X | | |
| | IV- PREPARACIÓN PARA LAS EMERGENCIAS. | SI | NO | OBSERVACIONES |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con brigada de emergencias. | | X | |
| Art. 4 hasta 4.3 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con señalizaciones. | X | | |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de un plan contra sismos. | | X | |

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|--|
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de un plan contra fenómenos hidrometeorológicos. | | X | |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de un plan específico contra derrames (si aplica). | X | | |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de un plan contra incendio. | | X | |
| Art. 1.40 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que existen extintores de acuerdo a la superficie a proteger. | X | | |
| Art. 1.41 Resolución 04/2008 | Tiene conocimiento de que los extintores están señalizados de acuerdo a la norma. | X | | |
| Art. 8 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que existe un programa de inspección, mantenimiento y recarga de extintores. | X | | |
| Art. 6.1.1 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que existe personal entrenado en primeros auxilios. | X | | |
| Art. 6.1.1 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que existe coordinación con los bomberos del sector. | | X | |
| Art. 1.36 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento que existen vías de evacuación y salidas de emergencia. | X | | |

| | | | | |
|----------------------------------|---|----|----|----------------------|
| Art. 1.38 Resolución 04/2008 | Tiene conocimiento de que están señalizadas las vías de evacuación y salidas de emergencia. | X | | |
| Art. 1.36 Resolución 04/2009 | Tiene conocimiento de que se encuentran despejadas las vías de evacuación y las salidas de emergencia. | X | | |
| | V- EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL. | SI | NO | OBSERVACIONES |
| Art. 5.1.2 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que los trabajadores disponen de equipo de protección personal de acuerdo a las tareas. | X | | |
| Art. 5.1.3 Resolución 04/2007 | Tiene conocimiento de que los trabajadores usan correctamente los equipos de protección personal de acuerdo a las tareas. | X | | |
| | VI- TRABAJOS CON CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES. | SI | NO | OBSERVACIONES |
| Art. 10.1 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa tiene definida una política de seguridad para los contratistas, subcontratistas y proveedores. | | X | |

| | | | | | |
|--|---|----|----|---|----------------------|
| Art. 10.2 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa tiene un plan de formación e información para los contratistas, subcontratistas y proveedores. | | | X | |
| Art. 5.1.3, Letra C Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que los contratistas, subcontratistas y proveedores usan adecuadamente los equipos de protección individual. | | | X | |
| | VII- CONDICIONES ESPECIFICAS PARA PREVENCIÓN DE RIESGO QUÍMICO. | SI | NO | | OBSERVACIONES |
| Art. 15.5 Reglamento 522-06 Art. 8 párrafo 1 Convenio 170 | Tiene conocimiento de que los productos químicos usados cuentan con hoja de seguridad en español. | | | X | |
| Art. 15.2 Reglamento 522-06 Art. 8 párrafo 1 Convenio 170 | Tiene conocimiento de que los productos químicos están claramente etiquetados. | | | X | |
| Art. 15.2 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que los productos químicos están segregados y separados según su incompatibilidad. | | | X | |
| Art. 1.17 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con un lugar para el cambio de ropa, guardarropa con casilleros de uso exclusivo del personal que trabaja con productos químicos. | | | X | No aplica |

| | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|
| Art. 1.18 Reglamento 522-06 | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con dos casilleros independientes (uno para ropa de casa y otro para ropa y equipos de protección individual para químicos). | | | X | |
| Art. 7.10 Reglamento 522-06 Convenio 170 Art. 13 Letra B | Tiene conocimiento de que la empresa cuenta con lava ojos y duchas para los trabajadores/as. | | | X | |

Apéndice B.

Lista de chequeo para inspecciones planeadas y no planeadas

| LISTA DE CHEQUEO PARA INSPECCIONES PLANEADAS Y NO PLANEADAS | | | | | | | | |
|--|---|--------------|----------------|----|-------------------|-------------|-----------------------------------|---------------|
| CIUDAD: Ocaña | | | | | | | FECHA: 9 de abril del 2024 | |
| ÁREA O SITIO DE TRABAJO: | | | Administrativo | | | | | |
| No. | ASPECTOS POR VERIFICAR | CUMPLIMIENTO | | | GRADO DE ACCIÓN * | | | OBSERVACIONES |
| | | SI | NO | NA | A INMEDIATA | B PRONTA | C POSTERIOR | |
| I. INSTALACIONES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y VEHICULOS | | | | | | | | |
| 1 | PELIGROS FÍSICOS | | | | | | | |
| 1.1 | Existe buena iluminación artificial y natural. | | X | | | | X | |
| 1.2 | Las luminarias están en buen estado. | X | | | | | | |
| 1.3 | Hay buena ventilación en el área. | | X | | | | X | |
| 2 | PELIGROS LOCATIVOS | | | | | | | |
| 2.1 | Los muros están en buen estado (Sin grietas, sin humedad, pintura buen estado). | X | | | | | | |
| 2.2 | Escaleras en buen estado (paso manos, antideslizantes). | | X | | X | | | |
| 2.3 | Pisos en buen estado. | X | | | | | | |
| 2.4 | Ventanas, puertas en buen estado (manijas, chapas). | X | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|----------|---|---|---|---|---|---|--|--|
| 2.5 | Techos en buen estado (Sin goteras). | X | | | | | | |
| 2.6 | Áreas de circulación despejadas (pasillos, escaleras, zonas de tránsito en almacén, etc). | | X | | | X | | |
| 2.7 | Están claramente demarcadas las áreas de trabajo y rutas de tránsito. | | X | | | X | | |
| 2.8 | Las divisiones modulares, escritorio y cajones se encuentran en buenas condiciones. | X | | | | | | |
| 2.9 | Los ascensores funcionan adecuadamente. | | | X | | | | |
| 2.10 | Los ascensores se encuentran en condiciones de orden y aseo. | | | X | | | | |
| 2.11 | Los botones del panel de control funcionan adecuadamente. | | | X | | | | |
| 2.12 | El sistema de alarma funciona adecuadamente. | | | X | | | | |
| 2.13 | Se han adelantado las actividades de mantenimiento de acuerdo con lo programado. | | | X | | | | |
| 2.14 | Existe un cronograma de mantenimiento periódico. | | | X | | | | |
| 3 | PELIGROS ELÉCTRICOS | | | | | | | |
| 3.1 | Cables eléctricos debidamente entubados. | | X | | X | | | |
| 3.2 | Los empalmes o conexiones están en buen estado. | X | | | | | | |
| 3.3 | Tomas e interruptores en buen estado. | X | | | | | | |
| 3.4 | Cables en buen estado. | X | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|----------|---|---|---|--|--|---|--|--|
| 3.5 | Los tableros, cajas y circuitos están identificados. | X | | | | | | |
| 3.6 | Los tableros y cajas están libres de obstáculos. | X | | | | | | |
| 3.7 | Existe señalización de peligros. | X | | | | | | |
| 4 | PELIGROS BIOLÓGICOS | | | | | | | |
| 4.1 | El área está libre de insectos y roedores. | X | | | | | | |
| 5 | PELIGROS BIOMECÁNICO | | | | | | | |
| 5.1 | Espacio de trabajo adecuado (para miembros inferiores, desplazamientos y salidas del puesto de trabajo) | | X | | | X | | |
| 5.2 | Altura adecuada de la pantalla del computador respecto a la horizontal (el borde superior de la pantalla se encuentra a la misma altura de los ojos del trabajador) | | X | | | X | | |
| 5.3 | Silla en buenas condiciones, espaldar, asiento, patas o base | X | | | | | | |
| 5.4 | ¿Se realizan pausas activas? | | X | | | X | | |
| 6 | PELIGROS QUÍMICOS | | | | | | | |
| 6.1 | Los productos usados por el personal de servicios generales se encuentran debidamente clasificados según tipo de peligro. | X | | | | | | |
| 6.2 | Se exige al proveedor que todos los productos químicos ingresen debidamente etiquetados. | X | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|----------|---|---|---|---|--|--|---|--|
| 6.3 | Se cuenta con un procedimiento de almacenamiento e identificación de sustancias químicas. | X | | | | | | |
| 7 | ORDEN Y ASEO | | | | | | | |
| 7.1 | El área se encuentra organizada. | X | | | | | | |
| 7.2 | Se realiza la clasificación de residuos sólidos en forma correcta. | X | | | | | | |
| 7.3 | Los residuos peligrosos se separan y disponen con empresas autorizadas. | X | | | | | | |
| 7.4 | El sitio inspeccionado se encuentra en buen estado de aseo y mantenimiento. | X | | | | | | |
| 8 | SANEAMIENTO BÁSICO | | | | | | | |
| 8.1 | Servicios higiénicos en buen estado y limpieza. | X | | | | | | |
| 8.2 | Luminarias de baños en buen estado. | X | | | | | | |
| 8.3 | Hay papel higiénico, jabón, toallas y papeleras con pedal y tapa. | X | | | | | | |
| 8.4 | Están los inodoros limpios en buen estado. | X | | | | | | |
| 8.5 | Se tienen reguladores o ahorradores de agua en los lavamanos y sanitarios. | | X | | | | X | |
| 9 | PELIGRO MECÁNICO | | | | | | | |
| 9.1 | ¿Se encuentran los equipos y herramientas de oficina en buen estado? | X | | | | | | |
| 9.2 | ¿Los funcionarios, contratistas y proveedores tienen claro el uso y manipulación de | | | X | | | | |

| | | | | | | | | |
|-------------|---|---|---|---|---|---|--|--|
| | maquinaria y equipo, desde su cargo? | | | | | | | |
| 9.3 | ¿Los funcionarios contratistas y proveedores han recibido capacitación para la manipulación adecuada de los equipos y herramientas asignadas? | | | X | | | | |
| 9.4 | ¿Se mantiene un sistema de orden y limpieza para el área? | X | | | | | | |
| 9.5 | ¿Existe un área asignada para el almacenamiento de herramientas, equipos y maquinaria? | X | | | | | | |
| 9.6 | ¿Las partes móviles y superficies de los equipos y herramientas se encuentran en buen estado? | X | | | | | | |
| 11 | PREGUNTAS Y OBSERVACIÓN DE TAREAS (Hacer verificación a través de la observación y preguntas a los funcionarios, contratistas y proveedores) | | | | | | | |
| 11,1 | ¿Los funcionarios contratistas y proveedores cumplen con las normas de seguridad de su actividad? | | X | | | X | | |
| 11,2 | ¿Los funcionarios, contratistas y proveedores conocen los peligros a los que están expuestos? | | X | | | X | | |
| 11,3 | ¿El personal tiene claro que hacer en caso de un incidente, Accidentes de trabajo o aparición de Enfermedad Laboral? | | X | | X | | | |

| 11,4 | ¿Los funcionarios, contratistas y proveedores conocen la política de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus responsabilidades dentro del SG-SST? | | X | | | X | | | |
|------------------------|---|--------------------|-----------------------|-------------------|-------------------|-------------|----------------|---------------|----------------------|
| 12 | MEDIO AMBIENTE, CAFETERIA Y OTROS | BUEN ESTADO | REGULAR ESTADO | MAL ESTADO | NO APLIC A | | | | OBSERVACIONES |
| 12,1 | Horno microondas. (Si aplica) | | | | X | | | | |
| 12,2 | Nevera. (Si aplica) | | | | X | | | | |
| 12,3 | Cafetera. (Si aplica) | X | | | | | | | |
| 12,4 | Impresora / fotocopidora. (Si aplica) | X | | | | | | | |
| 12,5 | Computador. (Si aplica) | X | | | | | | | |
| 12,6 | Estufas y grecas | X | | | | | | | |
| II. EMERGENCIAS | | | | | | | | | |
| No. | ASPECTOS POR VERIFICAR | CUMPLIMIENTO | | | GRADO DE ACCIÓN * | | | OBSERVACIONES | |
| | | SI | NO | NA | A INMEDIATA | B PRONTA | C POSTERIOR | | |
| 13 | PELIGROS CONDICIONES DE SEGURIDAD | | | | | | | | |
| 13.1 | ¿Los extintores son los adecuados al tipo de peligros del área? | X | | | | | | | |
| 13.2 | ¿Los extintores tienen carga vigente?? | X | | | | | | | |
| 13.3 | ¿El área de los extintores está libre de obstáculos? | X | | | | | | | |
| 13.4 | ¿Está señalizada el área de extintores? | X | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|--------------|---|---|---|--|---|---|--|--|
| 13.5 | ¿Cuentan con válvula los extintores? | X | | | | | | |
| 13.6 | ¿Cuentan con manómetro los extintores? | X | | | | | | |
| 13.7 | ¿Cuentan con sello de seguridad los extintores? | X | | | | | | |
| 13.8 | ¿Cuentan con pasador de seguridad los extintores? | X | | | | | | |
| 13.9 | ¿Cuentan con manguera los extintores? | X | | | | | | |
| 13.10 | ¿Cuentan con boquilla los extintores? | X | | | | | | |
| 13.11 | ¿Cuentan con soporte los extintores? | X | | | | | | |
| 13.12 | ¿El estado de los extintores es adecuado? | X | | | | | | |
| 13.13 | ¿Existe señalización en todas las instalaciones y en las salidas de emergencia? | X | | | | | | |
| 13.14 | ¿Las áreas de salida de emergencia y punto de encuentro se encuentran despejadas? | | X | | X | | | |
| 13.15 | ¿Hay camilla en el área? | | X | | | X | | |
| 13.16 | ¿Hay botiquín y control de consumo? | X | | | | | | |
| 13.17 | ¿Cuenta el botiquín con gasas? | X | | | | | | |
| 13.18 | ¿Cuenta el botiquín con Apósito O Compresas No Estériles? | | X | | | X | | |
| 13.19 | ¿Cuenta el botiquín con Esparadrapo De Tela Rollo 4"? | | X | | | X | | |
| 13.20 | ¿Cuenta el botiquín con Bajalenguas? | X | | | | | | |
| 13.21 | ¿Cuenta el botiquín con Venda Elástica 2 X 5 Yards? | X | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|--------------|--|---|---|--|--|---|--|--|
| 13.22 | ¿Cuenta el botiquín con Venda Elástica 3 X 5 Yardas? | | X | | | X | | |
| 13.23 | ¿Cuenta el botiquín con Venda Elástica 5 X 5 Yardas? | | X | | | X | | |
| 13.24 | ¿Cuenta el botiquín con Venda De Algodón 3 X 5 Yardas? | | X | | | X | | |
| 13.25 | ¿Cuenta el botiquín con Venda De Algodón 5 X 5 Yardas? | | X | | | X | | |
| 13.26 | ¿Cuenta el botiquín con Clorhexidina O Yodopovidona (Jabón Quirúrgico)? | | X | | | X | | |
| 13.27 | ¿Cuenta el botiquín con Solución Salina 250 Cc Ó 500 Cc? | | X | | | X | | |
| 13.28 | ¿Cuenta el botiquín con Guantes De Látex Para Examen? | X | | | | | | |
| 13.29 | ¿Cuenta el botiquín con Termómetro De Mercurio Ó Digital? | | X | | | X | | |
| 13.30 | ¿Cuenta el botiquín con Alcohol Antiséptico Frasco Por 275 Ml? | X | | | | | | |
| 13.31 | ¿Cuenta el botiquín con Tijeras? | X | | | | | | |
| 13.32 | ¿Cuenta el botiquín con Linterna? | | X | | | X | | |
| 13.33 | ¿Cuenta el botiquín con Pilas De Repuesto? | | X | | | X | | |
| 13.34 | ¿Cuenta el botiquín con Inmovilizador Cervical Adulto? | | X | | | X | | |
| 13.35 | ¿Cuenta el botiquín con Inmovilizador Cervical Niño? | | X | | | X | | |
| 13.36 | ¿Cuenta el botiquín con Inmovilizadores O Férula Miembros Superiores (Adulto)? | | X | | | X | | |

| | | | | | | | | |
|--------------|--|---|---|---|--|---|--|--|
| 13.37 | ¿Cuenta el botiquín con Inmovilizadores O Férula Miembros Inferiores (Adulto)? | | X | | | X | | |
| 13.38 | ¿Cuenta el botiquín con Inmovilizadores O Férula Miembros Superiores (Niño)? | | X | | | X | | |
| 13.39 | ¿Cuenta el botiquín con Inmovilizadores O Férula Miembros Inferiores (Niño)? | | X | | | X | | |
| 13.40 | ¿Cuenta el botiquín con Vasos Desechables? | | X | | | X | | |
| 13.41 | ¿Cuenta el botiquín con Tensiómetro? | | X | | | X | | |
| 13.42 | ¿Cuenta el botiquín con Fonendoscopio? | | X | | | X | | |
| 13.43 | ¿Cuenta el botiquín con Elemento De Barrera Ó Máscara Para Rcp? | | X | | | X | | |
| 13.44 | ¿Se tiene la lista de teléfonos de emergencia a la mano? | X | | | | | | |
| 13.45 | ¿Se tiene la lista de hospitales de referencia cercanos? | X | | | | | | |
| 13.46 | ¿Existen planos de evacuación ubicados adecuadamente? | | X | | | X | | |
| 13.47 | ¿El DEA se encuentra en un lugar visible y sin obstáculos? | | | X | | | | |
| 13.48 | ¿La batería funciona adecuadamente? | | | X | | | | |
| 13.49 | ¿Funciona el Indicador de luz? | | | X | | | | |
| 13.50 | ¿Funciona el audio del DEA? | | | X | | | | |

| 13.51 | ¿Los electrodos se encuentran en buen estado? | | | X | | | | |
|--|--|--------------|----|----|-------------------|--------|-----------|---------------|
| 13.52 | ¿Cuenta con guantes desechables? | X | | | | | | |
| 13.53 | ¿Cuenta con máquina de afeitar? | | X | | | | X | |
| 13.54 | ¿Cuenta con tijeras de trauma? | | X | | | X | | |
| 13.55 | ¿Cuenta con libreta de notas? | | X | | | | X | |
| 13.56 | ¿Cuenta con lápiz? | | X | | | | X | |
| III. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP | | | | | | | | |
| No. | ASPECTOS POR VERIFICAR | CUMPLIMIENTO | | | GRADO DE ACCIÓN * | | | OBSERVACIONES |
| | | SI | NO | NA | A | B | C | |
| | | | | | INMEDIATA | PRONTA | POSTERIOR | |
| 14 | PELIGROS CONDICIONES DE SEGURIDAD | | | | | | | |
| 14.1 | ¿Los funcionarios, contratistas y colaboradores usan y cuidan sus EPP? | X | | | | | | |
| 14.2 | ¿Los funcionarios, contratistas y colaboradores recibieron capacitación para el uso, almacenaje y remoción de sus EPP? | | X | | X | | | |
| 14.3 | ¿Los funcionarios, contratistas y proveedores recibieron capacitación | | X | | X | | | |

| | | | | | | | | |
|-------------|---|--|--|---|--|--|--|--|
| | para la disposición final de sus EPP? | | | | | | | |
| 14.4 | ¿Los brigadistas recibieron sus EPP? | | | X | | | | |
| 14.5 | ¿Los brigadistas recibieron capacitación para el uso, almacenaje y remoción de sus EPP? | | | X | | | | |
| 14.6 | ¿Los brigadistas recibieron capacitación para el uso, almacenaje y remoción de sus EPP? | | | X | | | | |
| 14.7 | ¿Los brigadistas recibieron capacitación para la disposición final de sus EPP? | | | X | | | | |

V. RESPONSABLES QUE REALIZAN LA INSPECCIÓN

NOMBRE: Angie Madelin Benavides

NOMBRE: Marly Yised Criado

NOMBRE: Eileen Mariam Barbosa

CARGO: Estudiantes

AREA: Administrativa

| | | | |
|-------------------------|---|--|---|
| *GRADO DE ACCIÓN | A - INMEDIAT A: Muerte, una incapacidad permanente, pérdida de alguna parte del cuerpo o daños de considerable valor. | B- PRONTA: Lesión o enfermedad grave con incapacidad temporal, o daño a la propiedad de consideración media | C- POSTERIO R: Lesiones menores incapacitantes, enfermedad leve o daños menores |
|-------------------------|---|--|---|

Apéndice C.

Carta de autorización

Ocaña, marzo 5 de 2024

Señores:

IPS MAGRETH

Nos dirigimos a ustedes muy respetuosamente para solicitar el permiso de hacer uso con fines académicos del nombre, fotografías e información necesaria de la empresa para la realización del trabajo de grado, denominado " Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles para el área administrativa de la IPS Magreth ubicada en Ocaña, norte de Santander bajo los lineamientos de la GTC 45", como requisito de grado en la especialización de gerencia en riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo la cual estamos cursando actualmente en la corporación universitaria minuto de Dios.

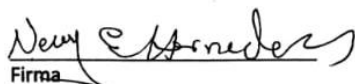
Los resultados, recomendaciones y conclusiones serán entregadas a la empresa, para el aprovechamiento del mismo.

Atentamente,

Angie Madelin Benavides Robles
CC 1064842313
ID 932206

Marly Yised Criado Roperero
CC 1091680382
ID 934574

Eileen Mariam Barbosa Cárdenas
CC 1091682298
ID 572663


Firma

Gerente de MAGRETH IPS

